

LAS RAICES DEL ALMA MILITAR DE SAN MARTIN Y DEL CUERPO DE GRANADEROS A CABALLO

por José María GARATE CORDOBA

Coronel de Infantería del Servicio Histórico Militar

II

LA OTRA BIBLIOTECA DEL GENERAL SAN MARTÍN

El ingreso de José de San Martín como cadete del Ejército español, se produjo en un momento clave en la sociedad civil y militar de España, en pleno «siglo de las luces», de la Ilustración, con todo lo que ello implica de revisión y reforma de lo tradicional. La crisis afecta, por una parte, a la vida misma en general y, por otra —la que toca de lleno al tema—, incide en la vida del Ejército, necesitado de revitalizar su disciplina, para lo cual se promulgan con acierto y con éxito las sabias ordenanzas de Carlos III.

Dentro de este espíritu, de esta moral militar, se explica que en la formación del cadete y del soldado, superando lo técnico y lo práctico —que se regula y valora— se conceda primacía a los aspectos humanos y humanísticos o, dicho en sus términos, al espíritu y el honor del oficial y del soldado, fuerza motora de las virtudes militares. Lo cual, combinado con el ambiente de la época, se refleja en una tendencia de los oficiales a ilustrarse por la lectura —de lo que es muestra la biblioteca que San Martín lleva consigo a América—, lo cual incide en el carácter mismo del militar, como se reflejaría en disposiciones del Emancipador para divulgar la cultura entre el pueblo argentino y los demás de su campaña e influencia.

San Martín se formó, como militar, en España, en una Escuela de Cadetes que respondía ya al nuevo espíritu, en la que se utilizarían como texto o base de erudición obras coetáneas que iban actualizando los problemas militares, en las que las normas éticas de los autores clásicos habían ido dejando un sedimento tradicional de influencia permanente, hasta constituir la base de la formación moral militar de los maestros de cadetes que instruyeron al joven San Martín en la vida del Ejército, aparte del que recibió por herencia de su padre, capitán de granaderos. Tales obras de consulta de sus educadores, pudo muy bien leerlas directamente San Mar-

tín, pues se les recomendaba hacerlo a los cadetes, pero, en cualquier caso, se grabaron profundamente en su alma joven, durante su permanencia en la Escuela Militar.

Mas lo anterior fue sólo una base cultural de San Martín —que no hay que juzgar por la cortedad de sus quince años, dado su espíritu despierto y prematuro— sobre la cual se fueron añadiendo las reflexionadas lecturas de sus años de oficial, seguramente no tan superficiales como se ha dicho, aunque sí tan amplias. No son intuiciones, ya que contamos con la realidad de la biblioteca de 800 volúmenes que llevó a Buenos Aires, en los que nos asombran muchos títulos, pero especialmente, por lo raro, el de esos 27 tomos de la Historia de la Iglesia que atraviesan el Atlántico en el cajón número 10 y hay que suponer que no echaría muy en falta el primero de los 28 de la obra que iba incompleta. En un análisis sistemático de los libros de formación moral militar y de los humanísticos que pudieran tener alguna relación con ella, separando los escritos en francés y en español, resulta una proporción muy semejante en las obras de moral militar y un predominio de tres cuartas partes en francés de las humanísticas civiles, algunas de autor clásico español traducido, como las Reflexiones del marqués de Santa Cruz de Marcenado.

En cuanto al tema, ésta era, a mi juicio, la obra cumbre de la biblioteca de San Martín. Pero éste, forzosamente, hubo de tener otra biblioteca, no encajonada para navegar por el Océano.

La otra biblioteca de San Martín —materializada o no en «la librería» con estantes repletos— era el conjunto de obras sobre formación militar humanística que se fueron publicando durante su vida de oficial en España, algunas importantes —aunque no las más—, cuyas citas, remitirían al lector a su vez, a los inmortales textos de Ginés de Sepúlveda o Sancho de Londoño, por citar sólo dos, como las lecciones y tertulias, a otros. Así se formaría la base de esa biblioteca, que bien pudo ser prestada sucesivamente. Sin embargo, no se trata de intuiciones: a título de ejemplo, muy seguro, en la «librería» argentina de San Martín se echan en falta dos obras que hubo de manejar: La Instrucción Militar Cristiana, publicación oficial para cadetes y subalternos, y Las Reales Ordenanzas, que el Emancipador usó, practicó y aprovechó, para sus futuras concepciones de un Ejército nuevo en la Argentina.

Con ello concluimos que la cultura militar de San Martín no puede juzgarse por el catálogo de esos 800 tomos que llevó en once cajones a Buenos Aires, sino por otros, más profundos, clásicos y españoles, que forjaron su espíritu desde la mocedad, como se probaría fácilmente rastreando la huella de aquellas ideas en el pensamiento sanmartiniano de sus mejores días.

En «las mocedades de San Martín» estaban ya los tres textos que no figuran en el inventario de su «librería», porque no los llevó a Buenos Aires, aunque indudablemente poseyó dos de ellos y, casi seguro, el tercero. Me refiero a las ordenanzas de Carlos III, cuyos manuscritos, borradores, informes y consultas de la Junta de Ordenanzas hasta los años

setenta del siglo XVIII, ofrecían una visión candente de la sociedad militar y sus problemas, algunos de gran interés social, anticipados a su tiempo, como el trabajo del soldado en su oficio, uno de cuyos artículos era de exigencia inusitada, como el que atribuía gran ineptitud y desidia para la carrera de las armas al oficial que se contentaba con lo preciso de su deber, es decir, el cumplir con el deber a secas. Otro, planteaba la grave situación espiritual del lance (o trance) dudoso, para ordenar al oficial que lo resolviera eligiendo el camino más digno de su espíritu y honor. Ese era, a su vez, el dilema eterno entre ética y eficacia que acucia y atormenta al militar y que ha de resolver con arreglo a su ética, cristiana en nuestro caso, el de aquel tiempo, y que planteaba, entre tantos, más simples y aun ingenuos, esa primera deontología militar titulada Instrucción militar cristiana, ofreciendo una interpretación religiosa al problema y a la personísima resolución que exige.

Aquellos dos libros, no es que los pudiese tener San Martín, sino que hubo de tenerlos obligatoriamente: Las Ordenanzas, entregadas y cobradas el primer día por su Maestro de Cadetes, y aún podemos asegurar lo mismo de la Instrucción Cristiana para Militares, a juzgar por su prólogo refiriéndose a que el Rey la había declarado obligatoria en su cuarta edición del texto de Escoffet, en 1788, una fecha muy reciente para el cadete San Martín. Ya dije que esa obra es una pura delicia, muy avanzada en ética militar, «muy actual», que sorprende por lo sistemático, al sintetizar en tres las virtudes militares (1).

El tercer libro es aquel tomito de Gramática Francesa de 1769 que, aún no cursando San Martín en el Seminario de Nobles, del que era texto oficial, puede afirmarse, casi firmemente, que estudiase por ese texto en el colegio de Málaga, que acababa de ser de jesuitas y estaba en la «calle de la Compañía» (la Compañía de Jesús).

Tales eran las tres obras básicas, primeras de «la otra biblioteca» de San Martín.

(1) Desconociéndose aún el autor del original francés de 1727, he encontrado cinco ediciones españolas, notablemente corregidas y aumentadas por sus sucesivos traductores:

- a) *Instrucciones cristianas para militares, en forma de diálogo, de autor desconocido, traducidas del francés al español y publicadas por Josef Escoffet. Barcelona, 1735.*
- b) *Instrucción militar cristiana para uso de los caballeros cadetes del Colegio Militar de Segovia, traducido del francés por don Vicente de los Ríos, 1774. Texto idéntico al anterior, sin citar tampoco la procedencia ni fecha del original.*
- c) *Instrucción militar cristiana para el Ejército y la Armada de S.M., 1788. Publicado por la Secretaría del Despacho Universal de la Guerra. Madrid, 1788. El mismo texto de la Academia de Segovia.*
- d) *Instrucciones cristianas para militares, por Juan M. Bedoya. Madrid, 1807.*
- e) *Máximas e instrucciones cristiano-militares, de las que, traducidas del francés y publicadas en Barcelona en 1735 por don José Escoffet, extractó y añadió don Cirilo de Tubo y Pérez. Zaragoza, 1815.*

Esto iba discurriendo cuando me absorbí en la lectura del inventario de la «biblioteca» de San Martín que nos muestra Pacífico Otero y que comentaron algunos estudiosos como Caillet-Bois y Torre Revello. Hice una clasificación de sus fondos, una que fuese válida para mi tesis de la formación moral militar de San Martín, cuyo resultado es el cuadro y la estadística que ofrezco.

Faltaban las obras clásicas y casi tópicas, cuyos ejemplos, anécdotas y máximas, ilustrarían las lecciones del Maestro de Cadetes: las de Ginés de Sepúlveda, Santa Cruz de Marcenado, García de Palacios..., la mayoría escritas en forma dialogada y que despertarían en el curioso cadete el deseo de leerlas. Pero su indudable inquietud intelectual, de buen «ilustrado», le llevaría a conocer y adquirir los libros de moral de que se hablaba, aparecidos durante su vida de subteniente, teniente y capitán.

La última incógnita surge al pensar si serían suyos todos los libros de su «librería» ultramarina, teniendo en cuenta el sueldo de un teniente y un capitán segundo en relación con el coste de los libros. Lo calculo sin apurar demasiado los datos, pero con una base de muestreo y estima que me parece suficiente y aún queda la posibilidad, tal vez remota, de que se los regalasen en Londres o en París para llevar la ilustración a América. ¿Hasta qué punto puede asegurarse de que no había libros así en Buenos Aires como anota Caillet-Bois (2).

En cualquier caso, el conocimiento que el historiador militar argentino tiene del pensamiento, ideario y expresiones de José de San Martín, pudiera ser bastante para detectar cuáles fueron inspirados en lecturas y textos propios de esa «otra biblioteca» que por intuición y lógica enumero luego, empezando por la escasa colección de libros que tendría su padre.

Estamos, pues, ante un tema subsidiario, que más que alcanzar una meta, enciende una luz en la base de partida, al iluminar el campo exploratorio, descubre, o permite descubrir, nuevos filones, sobre todo a los argentinos, con quienes sería pretencioso competir en la penetración y perforación de los grandes hechos de madurez de su héroe nacional.

Los probables libros del padre y los seguros del hijo

Las primeras lecturas de un joven no suelen ser libros de la biblioteca paterna, aunque en familias de tradición militar, la admiración por el padre puede llevar a leer obras literarias profesionales y, sobre todo, las de hazañas bélicas. Siendo así, de los libros jesuíticos que Ricardo Rojas supone en la biblioteca del Teniente Gobernador de Yapeyú, sólo entretendrían al futuro general San Martín la *Crónica* del padre Lozano, con las hazañas de la conquista espiritual de las tribus de aquellas misiones, en cuya capital nació (3), porque la clásica *Diferencia entre lo temporal y lo eterno*

(2) CAILLET-BOIS, Teodoro: «El incendio de la biblioteca de Lima y la colección de San Martín», en *San Martín y la cultura*, del Instituto Nacional Sanmartiniano, Buenos Aires, 1969, pág. 29.

(3) RICARDO ROJAS: *El Santo de la Espada*, pág. 15.



Sargento del Regimiento de Infantería de Lisboa de la época en que lo fue don Juan de San Martín, padre del libertador, según el reglamento de uniformidad de 12 de septiembre de 1768 (Dibujo de Carlos Bartual).

del padre Eusebio Nieremberg, con ser lectura excelente y provechosa al alma, no sería apetecible para la inquieta fogosidad de José Francisco, y mucho menos, pese a su temprano despertar científico, el *Vocabulario Guaraní* del padre Ruiz Montoya, el *Herbario medicinal* del padre Montenegro y el *Lunario* del padre Suárez, de meteorología agrícola.

Los primeros libros propios de José de San Martín en que piensa Alfredo Villegas en su magistral obra (4), son los famosos de Lucuce, Morla y Prosperi, de artillería y fortificación, textos de estudio técnico con que la escuela militar española dio lecciones al mundo.

En otro orden, mas humanístico y particular, la traducción de *Las campañas de César* por don Manuel de Valbuena, la *Colección de las Guerras de Federico II*, por Luis Muller, editadas ambas en 1759, año en que José Francisco se filiaba cadete, y las *Reflexiones militares* del marqués de Santa Cruz de Marcenado —base de la táctica de Federico el Grande y libro de cabecera de Napoleón—, merecen ser consideradas a su tiempo, más detenidamente. No cita Villegas ningún libro más, y nos parece poco, puesto que todos ellos son más o menos obras profesionales, de texto o de consulta. Hemos de pensar en otras, culturales o de curiosidad para un oficial.

*El soldado católico en el silencio de la paz
y en el estrépito de la guerra*

Es preciso aceptar, como premisa, la frase del coronel Priego, nuestro primer historiador militar actual, al decir que «en la época del absolutismo, no hay (en la literatura castrense) más que obras técnicas o relacionadas con la disciplina o la moral militar» (5). Precisamente son éstas las que interesan a nuestro estudio.

No parece que San Martín, en la prematura y continuada actividad de sus campañas, tuviese largos ocios que dedicar al estudio y la lectura. Porque si sus trece años eran realmente escasos para el bautismo de fuego —y lo recibió a esa edad—, también pudo ser entonces su bautismo intelectual, puesto que era extraordinario en todo, y hay testimonios posteriores de que inició muy temprano su formación cultural autodidáctica, pese a esa mala ortografía demasiado subrayada por sus biógrafos, y tan común entonces aún entre intelectuales. Tratándose de San Martín, hay que aceptar la paradoja de que, en plena niñez y en plena campaña, le quedase tiempo para la lectura y el estudio, pero hay que atender también a épocas de mayor estabilidad, desde 1795 a 1797, entre los diecisiete y los diecinueve años, y desde 1802 a 1808, entre los veinticuatro y los treinta y seis que en él fueron de juventud asentada. Podemos asegurar que en esas dos épocas estaría atento a los libros militares de los que oía hablar y que iban apareciendo entonces, no sólo a los técnicos y científi-

(4) ALFREDO VILLEGAS: *San Martín en España*, págs. 22-23.

(5) JUAN PRIEGO: *Literatura Militar*. Madrid, 1956, pág. 289.

cos, de los que cabe decir que era apasionado, sino a los de ciencias del espíritu, porque también era humanista.

Y en ese sentido, no dejarían de llamarle la atención las sucesivas ediciones de las *Instrucciones cristiano-militares*; que variaban, no mucho, el texto reglamentario de su Escuela de Cadetes, sobre la base traducida de José Escoffet, cuya última edición no llegó a alcanzar, por ser de 1815, cuando él era ya otro en la Argentina.

Entonces no se hacían viejos los libros —se publicaban pocos— y aún podía tenerse por reciente uno editado hacía catorce años, dos más de los que San Martín tenía: *Compendio de las obligaciones de un soldado católico en el silencio de la paz y en el estrépito de la guerra*, dado a la imprenta por Martín Caracedo en el Madrid de 1775. El tema era siempre un insistente paralelismo entre deber religioso y obligación militar, entre la ley de Dios y la del Ejército, entre la virtud cristiana y la castrense, entre el pecado y el delito. Lo otro, la sociología y la psicología, que todo lo comprenden, explican y disculpan, aún no estaban de moda.

Desde el estímulo del valor hasta la decadencia del honor

El segundo libro reciente de moral militar que pudo conocer San Martín siendo cadete —aparecido nueve años antes— fue el *Discurso para alentar las virtudes militares, y especialmente para estímulo del valor*, de Marco Antonio Noé, que en 1782 se editaba en Valencia, y es libro citado por el general Vigón en el erudito apéndice de una de sus obras, para mí la mejor y más provechosa: *El espíritu militar español*, que llena de doctrina se presenta como simple réplica a *Servidumbre y grandeza militar*, de Vigny. Siento no haber tenido tiempo para encontrar este curioso libro de Noé, que pudo influir como novedad primeriza en la mente de San Martín, sin duda impresionable e impresionada al ingresar cadete. Su mero título nos da ya idea del género y el estilo de la época: literatura sencilla, llena de ejemplos clásicos de los grandes capitanes, españoles o no, casi siempre bajo la forma de discurso, instrucción, cartas o diálogos, descubriendo en sus largos títulos explicativos, no sólo el contenido, sino hasta la intención, como aquí, «para estimular el valor». Eran libros estimulantes los de entonces, como ahora son los fármacos. Seis años antes que San Martín, nació la *Instrucción Moral Político-Militar que dejó a su hijo don Félix de Copons*, un libro publicado en Murcia en 1784 con buen éxito, puesto que tuvo dos ediciones más; la tercera, a los treinta años de la primera, iba mejorada, a juzgar por el cambio de título: *Guía de la juventud (sacada de la instrucción político-militar que el coronel don Félix Copons dejó a su hijo)*. El estar impresa en Cádiz en 1814 prueba que se consideraba muy útil aún después de la convulsión espiritual que supuso para el Ejército la guerra de la Independencia. Ya en 1791 —San Martín en Orán y aún cadete de trece años— se publicaba en Madrid la *Instrucción de un padre a un hijo que entra en el servicio militar*, que, curiosa-

mente, con tal título tenía dos autores, porque la escribieron en colaboración don Antonio Sousa Tavares y don Santiago Alvarez Campo.

La siguió un libro que pronto se hizo clásico porque lo fue su autor, fray Diego José de Cádiz al publicar el año 1793 en Málaga —San Martín era un 2.º subteniente de quince años —*El soldado católico en guerra de religión*, que fue muy difundido en sus varias ediciones y dudo si sería oportuno dar más noticia de él, aunque se adivina su desarrollo, semejante a los anteriores, pero con más filosofía y más estilo. El año siguiente fue el más pródigo en obras ético-militares conocidas, que de las publicadas no sabemos. Primero, un *Compendio de moral* del conde de Carli, traducido del italiano por Juan Manuel Munárriz, y a lo largo de aquel año y del siguiente se editaba en Madrid una obra un tanto enciclopédica, de nobles pretensiones, con el extraño título de *Despertador*. Quedó en eso abreviado otro más largo: *Despertador o avisos para la instrucción de la juventud militar*, y lo había escrito el teniente coronel de infantería Juan Ximénez Donoso, en doce capítulos, cuyo índice empezaba por lo moral y terminaba por lo psicológico. Merecen copiarse sus primeros títulos por su ingenua expresividad: «Conducta de un generoso joven en la abertura (*sic*) de una campaña»; «obligaciones de un militar elevado a la dignidad de oficial» y «precauciones de un oficial investido de la autoridad de mando». Seguían prevenciones y normas para destacamentos y varias instrucciones sobre los puestos (destacamentos, fortificación y ataque). Los tres últimos capítulos resultan gratiosos en su desarmonía: «Defensa de los puestos fuertes: el valor no tiene límites»; en llamativa mezcla táctico-moral: «De las capitulaciones» y «Del golpe de vista militar», que no es vana lección y harto descuidada en textos de los dos siglos posteriores.

En los mismos años vio la luz un libro de dos tomos, que don Clemente Peñalosa y Zúñiga escribió entre 1795 y 1796, con título ambicioso y subtítulo clásico en la insistente atención del siglo de oro a remediar la decadencia militar. Se trata de *El honor militar: Causas de su origen, progresos y decadencia o correspondencia de dos hermanos desde el Ejército de Navarra*. Habla de multitud de temas morales, ya tengan mucha o poca relación con el título. Pondera las ventajas de la educación militar en los Seminarios de Nobles de Vergara y Madrid, respondiendo bien a las intenciones fundadoras de Carlos III, y dice que el Alcázar de Segovia será siempre «la escuela de Marte, del honor y de la educación». Alaba su régimen y el progreso científico de sus programas, cuando «la química empieza ya a extender sus conocimientos en aquel Cuerpo, destinado a las fundiciones de metales, manejo de la bomba y de la pólvora». Distingue mucho y bien sobre el honor, en numerosas cartas, en una de ellas, la «De la audacia» presenta cuántas acciones fueron ganadas en la soledad por hombres cobardes. Un largo discurso epistolar, condena el falso honor de los duelistas, y en otro, aconseja estudiar y meditar las ordenanzas militares, promulgadas siete años antes, diciendo a su corresponsal que son «la regla que ha de practicar y la teoría sublime que ha de seguir» y que «sus leyes forman el código de la pena y el premio; de la paz o de la guerra».

La «Instrucción Militar» del marqués de Alós

Ya tenía veintidós años el subteniente San Martín en 1800 —al iniciarse el «siglo de las luces»— cuando le llegaría la noticia de publicarse entonces en Barcelona la segunda edición del interesante libro que el marqués don Antonio Alós había escrito en el real castillo de Palma de Mallorca el 14 de diciembre de 1767, publicado en aquella ciudad por primera vez —un año antes de las Ordenanzas Militares de Carlos III— y cuya reedición en Barcelona, con treinta y tres años de solera, indicaría su importancia, si no se conociese ya el interés del texto.

Titulada al estilo de la época, era una curiosa *Instrucción militar que el marqués de Alós dedicó a sus tres hijos: José, teniente coronel de Dragones; Ramón, capitán de Dragones, y Joaquín, capitán de Ingenieros y coronel de Infantería, gobernador de Valparaíso*, todo lo cual figuraba en el título. Sin ponerse él como ejemplo militar, ni mucho menos, pretendía transmitir su amplia y dura experiencia de campaña, ya de por sí ejemplarizadora, y harto lo vería él, al considerarlo de interés para unos hijos ya mayores y con mandos de responsabilidad. Por eso sus 122 páginas se dedicaban a referir por mayor, lisamente y sin abultamientos, las campañas, funciones y batallas en que me hallado, añadiendoos aún varios sucesos de las Cortes que en aquellas ocasiones pude observar». Tras lo cual, las seis páginas últimas, se dedicaban a *Instrucciones* —que justifican nuestra atención— «entresacadas de las muchas que en todas ocasiones os he dado». Y pedía que las admitiesen gustosos, pues —se justificaba— «después de haberos satisfecho —en las seis primeras páginas—: me parece que me toca —por el paternal amor que os tengo y para vuestra mayor educación— manifestaros los medios que conducen a la mejor fortuna o, a la menos, los que yo he procurado practicar... Mi avanzada edad insta para que con más viveza os repita las máximas que debéis observar, pues son el medio más conducente a facilitaros, en cuanto esté de mi parte, mejor fortuna».

Si he recogido partes textuales en lo puramente introductorio de las máximas, es por mostrar a la letra la redacción espontánea y fluida de uno de los mejores clásicos de la época, de quien ya vimos su hermosa instancia sobre el honor y los honores del Capitán General, dirigida a la Junta de Ordenanzas el 15 de abril de 1769, posterior en dos años al original de la *Instrucción*. Porque sus máximas, publicadas en letra cursiva, tienen un cuidado pulimento que quita espontaneidad al escrito. Hubo de conocerlas San Martín, y no dejarían de impresionarle algunas, cuya influencia quizá identifiquen en sus escritos y discursos los especialistas en textos sanmartinianos:

No se puede hacer salida en lo Eterno, ni en lo Temporal sin el Santo temor de Dios. Sea esto siempre vuestro primer objeto; pues facilita las empresas arduas; alivia las fatigas; libra de los riesgos; y asegura la tranquilidad interior.

Jamás se os impriman las máximas de la mocedad mal educada. Aseguraos de las que siempre os he dado, que son las verdaderas.

Debéis hacer muy particular estimación de la carrera que profesáis; pues, por ser tan honrada, la sigue casi toda la principal nobleza de Europa; y los mayores soberanos se glorían de ser soldados.

Procurad sin roze de lisonja, adquirir amistad con vuestros jefes; quienes, si cumplís con las obligaciones de la carrera, procurarán promoveros.

El amor a la verdad, y el odio a la mentira, como es carácter de la mayor hombría de bien, os dará tal concepto entre Generales, y Ministros, que sólo lo entenderéis por las consecuencias.

En las Funciones serias de la Guerra el presentarse bizarros delante de los enemigos, es lo que más anima a la tropa, que os deve seguir. Un ademán jocosos, o zumba prudente con los Soldados, que estuvieron a vuestro mando, les estimulará mucho. La verdadera obligación de un buen Militar, es reñir con los Enemigos, que se le presentan.

No seais crueles con ellos, si sólo cumplid con los que se os mande.

Cuando rendidos, ya no son Enemigos del Rey; tratadles con amor y Religión; y facilitadles alivios, que si se os trocare la suerte os serán compensados.

Si los Jefes os encargaren alguna empresa muy difícil, consultadle con alguno de vuestros mayores amigos, que tenga inteligencia.

Nunca desdeñéis dictamen ajeno, ni presumáis del propio. De este defecto, muy universal y que parece pequeño, he visto efectos muy nocivos. He advertido, que el encaprichamiento, y la preocupación a favor de sí mismo, ha hecho muy limitados a Sujetos, que hubieran sido magnánimos. Verdad es, que, aunque nadie está contento con su fortuna, muchos lo están de sus talentos, sin embargo de ser escasos.

No blasonéis de acciones propias. Ya las publicarán los que las notaren, y os darán más honor. No murmuréis las acciones ajenas, aunque os parezcan feas. Compadeced a los que las practicaren.

No solicitéis ascensos con ansia sobrada. Descansad en cada escalón, continuando el mérito para ascender a otro. Aprendedlo de mí, que sin notable afán he llegado a la elevada Dignidad en que me miráis.

Porque en la vida Militar no respira, quien no aspira; y sólo el honor adquiere honores; seguid la senda de la honradez inalterablemente. Si no lográis ascensos, a lo menos seris dignos de haberlos merecido. Toda acción de honor lleva el premio en sí misma.

Si os alabaren, o se hablare de vosotros poco ventajosamente, oidlo con indiferencia. Aprovechad la alabanza para excitaros a merecerla; y la maledicencia, para emmendar los defectos, que os hubieren notado.

Si os agraviaren, vengad el agravio por los medios que dicta la razón y permite el Rey. Haced que la venganza os añada lucimiento. A mi modo de entender consiste en perdonar. No tiene igual el placer que hallaréis dando un favor, a trueque de un disfavor.

En toda acción peligrosa portaos con brío e intrepidez. No busquéis la muerte, ni jamás la huyáis. Lo primero es temeridad; lo segundo cobardía. El Soldado de verdadero valor la espera a pie firme, quando Dios la envía. En esto consiste la intrepidez prudente.

Creo que la extensa selección del que hoy es libro raro de bibliófilo, se considerará acertada a nuestro objeto, y se encontrará en ella más de una coincidencia con pensamientos y acciones del general San Martín en su madurez, que sería obvio y premioso cotejar aquí.

Lo último del género que al publicarse pudo hojear San Martín —entonces capitán segundo con veintinueve años— fueron aquellas otras *Instrucciones cristianas para militares* que en 1807 publicó en Madrid el doctor don José Manuel de Bedoya y que, por la semejanza de su título con varias anteriores y lo poco citados que son autor y obra, imagino, sin verla, que ésta no tuvo trascendencia comparable a otras anteriormente destacadas.

La Partida Segunda como código de moral militar

Sólo al ascender a primer subteniente —ya sería precocidad— pudo empezar San Martín a meterse en lecturas militares anteriores, más clásicas, algunas de ellas verdadera delicia literaria, pero no muy digerible para los diecisiete años mozos de nuestro personaje. A partir de entonces empezarían a caer en sus manos textos clásicos, inmortales algunos, sólo perdurables otros, de los que tendría noticia, o al menos, citas sueltos, como de aquellas viejas leyes de Wamba del año 674, incluidas en el Fuero Juzgo: «De los que no van en hueste e de los que fuyen de ella», donde, traduciendo el latín un tanto libremente, se lee más o menos:

Si aquellos que aman la tierra se ponen a muerte por defenderla ¿no diremos de aquellos que no la quieren vengar, que no la aman y que la desamparan? (6).

¿Y no podría ser que si algún día leyó esto San Martín —bien pudo leerlo— le infundiese en su ánimo una pasión por defender dos amadas tierras suyas, en dos continentes, en dos Independencias, hasta ponerse a muerte por ellas?

En la *Partida Segunda del Código de las Siete Partidas*, que el Rey Alfonso el Sabio concluyó en 1263, se encierra toda una deontología mi-

(6) *Fuero Juzgo*. Libro IX, 2.º título, cap. VIII.

litar, en ordenación de prescripciones salpicadas de normas éticas, tácticas y psicológicas, donde se dice a los oficiales que la disciplina —el Rey la llama *acaudillamiento*— era «la primera cosa» en la milicia, para precisar luego que «quien ha de acaudillar a otros muchos debe empezar por acaudillarse a sí mismo», y pedía a los caballeros que fuesen «sufridos, diestros y duros, y con vergüenza natural» —condiciones muy semejantes, y aun equivalentes a las que hoy definen al oficial, cuando la disciplina sigue siendo alma de los ejércitos— para identificar luego sus virtudes con las cardinales del cristiano, aunque por distinto orden: *cordura, fortaleza, medida y justicia*, añadiendo la prevención de que los caballeros sean «bien acaudillados, que no se desmanden ni pierdan la vergüenza», lo cual viene a ser exigirles disciplina, honor y saber. Como virtudes generales de todo militar se enumeraban cinco, que eran: *lealtad, maestría, esfuerzo, buen seso y apercibimiento*. Sería interminable una selección de artículos magistrales sobre la guerra, el mando, las prisiones o las penas; destaquemos sólo la belleza de su alusión al combate marítimo, que empieza con un laude feliz: «Maravillosa cosa son los hechos de la mar» y aun explica: «porque la guerra de la mar es como cosa desamparada y de mayor peligro que la de tierra». En la *Partida Segunda* está sin duda el origen de las ordenanzas militares españolas, con tal mérito, que hasta las «*Sabias Ordenanzas*» de Carlos III no hubo un texto oficial que le igualase en conocimientos, prudencia y estilo, ambos se anticipaban a su tiempo en medio siglo.

De la armonía entre disciplina militar y religión cristiana

Hacia 1475, sin que se sepa la fecha exacta, se publicó un curioso *Tratado de los rieptos e desafíos*, obra didáctica, aún bajo la influencia de la tradición caballeresca, escrita por quien parecía menos apto para ello, un clérigo: Mosén Diego de Valera. Pasó medio siglo más sin aparecer obra de interés, hasta que en 1524 se editaba en Salamanca el *Tratado del esfuerzo blico heróico*, de Juan López de Vivero de Palacios Rubios, un jurista famoso, más conocido por el segundo apellido, que tras ese bello título analizaba el valor militar y destacaba sus excelencias.

Más clásico y pulido fue Juan Ginés de Sepúlveda, que el año 1541 publicó en Sevilla —en latín— su diálogo *Demócrates*, sobre *Conveniencia entre la disciplina militar y la religión cristiana*, partiendo de una imagen ideal del hombre de acción, e inspirado en ejemplo español. En ella empezaba el autor explicando su gozo «de ver en Bolonia algunos manebos inclinados no solamente a las armas, sino también a las letras, contra la costumbre de nuestra nación..., aunque vi muchos de ellos con ciertos escrúpulos tocantes a la religión...». Y continúa así:

Ninguna cosa más congoxaba aquellos caballeros que pensar que un valeroso cavallero o soldado no puede satisfazer a lo que su

estado y profesión le obliga, y juntamente a los mandamientos de la Religión xristiana. De la qual opinión, o por mejor dezir yerro, estando presente, con palabras quanto pude en razonamientos familiares, trabajé sacarlos.

Sus tres personajes mantienen un agudo diálogo sobre un tema que, durante siglos, iba a estar vivo hasta hoy mismo. Su tesis general se planteaba así: El alemán Leopoldo sostiene que la guerra está prohibida por leyes divins y evangélicas y, en cambio, para el griego Demócrates, se basa en la ley eterna y el derecho natural. Así, con el saber antiguo entra en juego la doctrina de la guerra justa, para plantearnos luego las virtudes del soldado: la *fortaleza* y la *magnanimidad*. Mientras Leopoldo afirma que ambas contrastan, replica Demócrates que todas las virtudes enlazan entre sí y que la *honradex* es la fundamental. Insiste Leopoldo, prefiriendo la virtud gregoriana de la *fortaleza*. Y en esta cumbre de la disensión irrumpe la típica tesis del español Alfonso, en flecha contra todos los filósofos de gabinete, proclamando la teoría del heroísmo y la grandeza de ánimo. Afirma que la disputa es vieja, renovada tan sólo por el trato con tudescos contagiados de luteranismo. Se agria la disputa y la centra Demócrates en dos partes: «Bueno estaría que no fuese lícito al cristiano ser valiente», pero «¿les es lícito a los cristianos hacer la guerra?». Llega a la ley evangélica —aboliendo el antiguo testamento— y por la interpretación tendenciosa de un texto paulino, niega la posibilidad de que haya guerras naturalmente justas. A lo cual el español responde con firmeza:

El que quiere acabar con la guerra quiere cosa superior y más saludable que otra alguna, pero mande dejar las armas a los justos y buenos cuando haya exterminado la maldad de los impíos, que mientras haya lobos, los pastores deberán llevar consigo perros.

Con esto se endereza a su final el pensamiento del cristiano ante la guerra: Puede hacerse cuando sea justa contra los enemigos exteriores y cuando los malos ciudadanos abriguen intentos impíos, con lo que el tema deriva a la guerra civil. El argumento se refuerza, dando por axiomático que sería de cobarde y «apenas de hombre» no recurrir al Estado y cruzarse de brazos mientras todos luchan por la causa común.

Sentado lo cual, se plantea examinar las virtudes del soldado —tema vivo desde las primeras leyes castellanas— que brinda a Ginés de Sepúlveda mostrar su erudición, al relacionarlo con la doctrina medieval de «las tierras que hacen mejores los caballeros», observando que la mayoría de los que destacaron por bravos en la guerra «fueron de elevada estatura y ancho pecho», y lo refuerza de tal modo con ejemplos que, al reconocer las excepciones, afirma no importar tanto las proporciones del cuerpo como las del espíritu, cuales son la fortaleza y la grandeza de ánimo, virtudes que más que oponerse, concuerdan con la filosofía, y tras ello, vuelve a su tesis inicial: el círculo dialéctico se cierra, no sin antes tocar el

arduo punto de la *humildad* como virtud cristiana, eludida siempre entre las militares.

Trenzándose el diálogo, sin desvíos violentos, va a parar al tema del duelo, para plantear si el perdón es propio del hombre magnánimo —por virtud militar— y no se opone al espíritu del soldado —como expresión de miedo— resolviendo el autor, por boca de Alfonso, que el soldado vicioso no deja de acudir al desafío por piedad y, teniéndolo en cuenta, el virtuoso debe estar dispuesto al perdón, aun frente a opiniones de necios. Hace una salvedad, la del desafío colectivo, uno a uno, por la misma causa, para terminar insistiendo: «pero discutir entre aliados y buscar las armas más que las leyes para dirimir contiendas, es cosa torpísima» (7).

Obra profunda, de gran fuerza dialéctica y polémica, clásica en el tema del derecho de guerra y su aspecto moral, pero también como deontología básica militar, no habrá que decir cómo le pudo interesar a José de San Martín, que se enfrentó en su vida con cada uno de los temas planteados, en especial el primero, pero también el último que más de una vez adquirieron para él categoría de problemas.

Los diálogos militares de García de Palacios

Al diálogo de un autor de tanta calidad y hondura —invocado incluso para oponer a Las Casas el derecho de conquista en Indias— siguió cronológicamente, en nuestro tema, el *Diálogo de la verdadera honra militar* publicado en Venecia en 1566, al año de morir su autor, Jerónimo Jiménez de Urrea, quien dedicaba su obra a combatir la costumbre del duelo, tan arraigada entre los soldados de entonces, valiéndose del simple artificio de la discusión sobre el tema entre dos soldados, antiguos camaradas, que se encuentran en las calles de Zaragoza, dando ocasión a que al autor, en frase de uno de ellos, defina la verdadera honra:

La honra mora con la virtud, y el virtuoso es el honrado; a este honrado nadie le puede quitar la honra, si no le quita la virtud donde ella reside, pues la virtud uno a otro no se la puede quitar, sólo el hombre propio es el que puede así propio quitar su honra, con apartar de sí la virtud, y abrazarse con los vicios y maldades...

Se producían diálogos cada veinte años, más o menos, porque el pie de imprenta de los *Diálogos militares* de García de Palacios era de México en 1583, y no sé si por su procedencia ultramarina, el libro es muy raro en España, y sólo gracias a la edición facsímil se encuentra en las bibliotecas nacionales. Pero San Martín tuvo motivos mejores para conocerle entonces. Obra un tanto enciclopédica entre el arte y la moral, es prácticamente ignorada hoy, por lo que quisiera destacar, al menos, lo del

(7) JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA: «*De conveniencia (concordia) entre la disciplina militar y religión cristiana*» (Diálogo llamado «Demócrates»). 1.^a/Sevilla, 1541. Edición Real Academia de la Historia, 1870.

capitán, pues ello nos permite seguir las variaciones evolutivas de los conceptos y comprobar que, a lo largo de los siglos, con distintos vocablos, permanecen los que en su día fijó Alfonso el Sabio, anticipándose en el mundo a la formulación de tales esquemas. Antes, por vía filosófica, explicaba las tres cosas necesarias para conocer cualquier oficio y, por tanto, el de las armas: afición, habilidad y entendimiento para él y para saberlos aplicar a casos particulares. Mirando al Capitán, decía que necesitaba: dotes naturales, disciplina o arte práctica, y teórica.

De las virtudes cardinales destacaba como esenciales al Capitán la prudencia y la fortaleza. Seleccionaba dos definiciones de prudencia: la de San Buenaventura y la de Tulio, tras lo cual explicaba cómo se había de usar la prudencia militar: para hallar los medios; para juzgar bien de ellos, desechando los inútiles y escogiendo, de los útiles, los mejores en tiempo y lugar; con valor para ejecutar y constancia para el acto y la obra hasta el final. De la fortaleza señalaba que en el hombre prudente hace crecer el ánimo con la dificultad y gravedad de las cosas y que, sin ella, la prudencia no puede ejecutarse cómodamente. Lo más enjundioso y agudo de su estudio queda al enumerar una larga colección de cualidades exigibles al Capitán:

Que ame a Dios, a su Rey y a su Patria. Paciencia, humildad, obediencia, clemencia, afabilidad, templanza, castidad, modestia, liberalidad, justicia y experiencia. Nobleza, ciencia, ser leído en historias divinas y humanas, discreto, elocuente, de agudo ingenio y mediana edad, buena y venerables disposición, y bien faccionado y de agradable rostro, porque según dijo el filósofo, el hombre de buena cara presume tener buen alma, que así cuando hay duda, se presume en favor de los bien agestados; casado y con familia y con teórica y práctica de las cosas de la guerra.

Eran aspectos físicos, a veces olvidados en las pruebas de ingreso de academias militares contemporáneas, aunque aquí, con actitud de psicólogo, García de Palacios exige al Capitán agradables rostro, porque la cara es el espejo del alma, y cuando hay duda se presume en favor de «los bien agestados», de buen gesto. No se decidió a señalar nada específico para los demás empleos, como pronto haría Londoño con acierto, y que Palacios veía difícil. Por eso lo eludía así:

Las partes necesarias al Teniente General, Maestre de Campo, Coronel, Alférez, sargento, cabo, etc., aunque algunos han querido tratarlos en particular, han dicho poco, y así, pues la orden de guerra consiste en el que manda y en el que ha de obedecer, me parece que podrían responder, en cuanto a los mandadores, las dichas para el Capitán.

Entonces mismo no bastaban esas y sucesivamente fueron diferenciándose cada vez más, hasta la actual complejidad de deberes, misiones y

funciones concretas, pero lo que García de Palacios dijo, tiene aún plena validez moral y psicológica.

No se olvidaba de reclamar la castidad entre las virtudes necesarias al buen soldado, como ya le exigió al Capitán, poniéndola en segundo lugar de las primeras:

El soldado ha de tener obediencia, castidad, templanza y demás virtudes morales.

Insistía más de una vez, y subrayándolo, en que los soldados deben ser *callados*, sin explicar por qué, para añadirles luego una lista no sólo de virtudes, sino de cualidades:

Audaces, fieles, animosos, fuertes, expertos y bien armados, pero en especial han de ser obedientes, pues principalmente deben saber obedecer (8).

Esa esencialidad de la obediencia, la inmortalizaría Calderón de la Barca en su célebre tirada de versos definiendo la milicia como «religión de hombres horados», que se ha hecho lapidaria y memorística en los claustros de nuestras academias militares y que comienza así:

*Aquí la más principal hazaña es obedecer
y el modo como ha de ser
es ni pedir ni rehusar.*

Lo curioso es que Calderón lo incluye en una de sus comedias más desconocidas y menos representadas, tan secundariamente militar que casi nadie de los que recitan los versos sabrían decirnos su procedencia (9).

Sobre reducir la disciplina militar a mejor y más antiguo estado

Pero casi con un siglo exacto de anticipación, veinticinco años antes que García de Palacios, había dicho Sancho de Londoño, que «la obediencia es la principal parte de la disciplina», en una de las obras que más eco han tenido en el Ejército español y otros de fuera: el *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado*. Estaba escrito en 1589, año aún de prosperidades militares, aunque no pudo ser conocido hasta veintiún años después, fecha de su publicación en Bruselas, por lo que cronológicamente tiene aquí su lugar.

Era la primera obra española del tema, que ya en su título contenía tal denuncia de no andar bien la disciplina. Once años más tarde se in-

(8) DIEGO GARCÍA DE PALACIOS: *Diálogos militares*. Edc. facsímil del Instituto de Cultura Hispánica. Madrid, 1944.

(9) CALDERÓN DE LA BARCA: *Para vencer amor, querer vencerlo*, jornada 1.ª, escena XIV.

sistiría en ello con un título mucho más alarmante: *Cuerpo enfermo de la milicia española*, que hoy asombraría y aún se tomaría por agravio; pero, pronto, la mayoría de las ordenanzas justificarían la necesaria reforma con frases semejantes en sus prólogos. Londoño razonaba así la oportunidad de su libro:

Muchos Emperadores escribieron o hicieron escribir preceptos de la cosa militar, pero los más, tan confusamente y tan fuera de lo que hoy es necesario, que de sus recuerdos y de la experiencia y uso, convenía se hiciese un inquiridión, o breve compendio, en que todos los soldados que supiesen leer vieses, y los que no, oyesen leer, la buena disciplina militar.

En realidad, más que justificar su obra, exponía la urgencia de unas ordenanzas, y las reclamaba. Luego enuncia magistralmente la función del Ejército:

Es claro que de una bien regulada milicia pende la observancia de las leyes divinas y humanas y los prósperos o adversos sucesos de las guerras, la quietud y seguridad de los Reinos.

De las obligaciones de los oficiales, todas buenas de concepto y estilo, pueden destacarse éstas:

Mandar y obedecer, con el respeto a los superiores, y combatir con orden y silencio, son principalísimas partes de la disciplina militar y necesarísimas a la victoria.

Los Alféreces han de procurar que los soldados les amen para que con más voluntad les sigan y peleen por amor dellos.

Conducta del Capitán particular: Sea afable con la autoridad necesaria a que no se le pierda el respeto. Sea verdadero y procure entender el arte y observar la buena disciplina militar mejor que ninguno de sus inferiores.

Son españoles que aman más la honra que la vida y temen menos la muerte que la infamia (10).

La última frase la repetiría Carlos III casi exactamente dos siglos después en la real orden de 1761 sobre desertores, que ya citamos.

Londoño fue maestre de campo del famoso Tercio de Lombardía y con él se distinguió en Flandes por su valor y pericia a las órdenes del duque de Alba, quien conociendo su gran erudición le encargó redactar unas normas que supliesen la falta de reglamentos en su Ejército, cosa que Londoño no tardó ni tres meses en hacer bajo el título de *Discurso*, que, publicado a los veinte años de su muerte, tuvo una fulgurante difusión, aun entre los enemigos de España, pues el mismo año se hizo una edición

(10) *Discurso*, edición de Madrid, 1943, págs. 93, 18, 85, 22, 90 y 91.

francesa y otra inglesa, bajo el título de *Military Discipline*. Algo tendría para que se aceptase «del enemigo el consejo».

Todos los tratadistas han destacado la importancia del libro de Londoño. El más reciente, Priego, dice que es «un breviario del arte militar de la época, con obligaciones de todos los grados, importante precedente de nuestras Ordenanzas, que discurre además sobre organización, táctica, justicia y moral». En estas virtudes y funciones estaba la esencia de la estructura del mando para cualquier organizador militar. No es posible que San Martín lo ignorase, al menos en citas parciales como éstas.

El perfecto capitán

Aquel mismo año de 1589, a la vez que el *Discurso* anterior se publicaba también una obra que le complementaba con atractivo título: *Espejo y disciplina militar*, escrita por Francisco de Valdés, que se había distinguido en Flandes y quedó manco, siendo capitán del Tercio de Londoño. Finge su *Diálogo* a orillas del Rin entre su Maestre de Campo, y el famoso soldado Alonso de Vargas, y en él prueba sus amplio y profundo saber militar con estilo no inferior al de Londoño, correcto y sencillo.

Era una época próspera en publicaciones de esta materia, puesto que al año siguiente, 1590, aparecía *El perfecto capitán*, de don Diego de Alava, que fue capitán general de artillería de los Ejércitos de Felipe II en la campaña de Portugal, aunque algunos aseguran que llegó a ser maestre general de la artillería española. Pese a no haber sido militar profesional, escribió esta obra impulsado sólo por su afición a la milicia y por el ambiente bélico en que se educó. El título de su libro, aunque tenido por clásico en su abreviatura, era mucho más largo: *El perfecto capitán instruido en la disciplina militar y nueva ciencia de la Artillería*. Quizá la segunda parte desviase la atención de San Martín que, a juzgar por su biblioteca, no tuvo en España especiales lecturas artilleras, cosa lógica en quien tan absorbido estaba como infante o jinete en campaña. Pero de los seis tomos de la obra, de estilo correcto y fácil lectura, se hubiera interesado por dos primeros, que tratan del arte militar en general. Le hubiera gustado leer esto, si es que no lo leyó:

El hallar en lo que se intenta un fin dichoso, ni el arte lo enseña ni el largo trato de la milicia lo descubre, por ser de las cosas que tienen correspondencia con los agentes superiores y que por particular liberalidad y magnificencia de la naturaleza se alcanzan.

Belgrano no hubiera dicho «la naturaleza», sino Dios.

Le preocupaba a Diego de Alava la buena elección del Capitán al enganchar reclutas, porque de sus condiciones naturales dependía el poderles hacer buenos soldados. Era la preocupación de todos los tratadis-

tas, que se completaban unos a otros en sus consejos psicológico-morales, y entre las «virtudes de la gente que busque el Capitán», prefería Alava «el silencio, la osadía y la paciencia, el ser leales y sufridos, sobrios y honestos, que no juren ni jueguen ni codicien».

Ya García de Palacios exigió como cualidad de los soldados ser «callados», pero Alava pone el silencio como virtud, y además la primera, por algo sería esa preferencia que no se nos alcanza, de no ser el secreto militar; pero no es menos llamativa una postrera condición, y es «que sepan nadar», como especialidad concreta de su destreza física. Estaría presente en el autor el recuerdo de los ahogados en los mares de Flandes o en las turbias aguas del Escalda. Luego examinaba «qué cosas ha menester el Capitán para animar a la batalla a su gente o para reprenderla en los delitos que cometiere». Para Alava eran cinco. Las tres primeras:

Fortaleza o esfuerzo de ánimo; prudencia en las decisiones; la severidad, o firmeza en el mando, no exenta de mansedumbre, «de modo que ésta impida que la inocencia padezca, y la otra, que la disciplina y preceptos se guarden», lo cual había de manifestarse enseñando más que mandando y amonestando más que amenazando, usando de la severidad en pocos delitos y faltas del soldado.

La ciencia militar, era la última virtud señalada. Se le antepone una que pospongo, para comentarla luego, porque la veo citada por primera vez y es «el ser venturoso en sus obras, pues es falta en el capitán ser desgraciado en las empresas que acometa». Lo cual trae de la mano aquella sorprendente pregunta de Napoleón cuando le ponderaban las virtudes de algún oficial que aspiraba a su Estado Mayor: «¿Tiene suerte?» La respuesta era decisiva para aceptarle o no. De eso sabía mucho San Martín y hasta lo había comentado en Belgrano. Diego de Alava aún quería ver más virtuoso al Capitán y en otro lugar le pedía tener: «afabilidad, temperancia y justicia, constancia y paciencia, humildad y religión», y subrayaba en un capítulo entero «que el capitán tome consejo», cosa nueva también sobre las máximas de los tratadistas anteriores. Por eso citamos aquí a Belgrano, como buen consejero de San Martín.

Brillaba el siglo de oro y casi año tras año aparecía una obra interesante de moral militar, aunque en ellas no se tratase en exclusiva. Marcos de Isaba, que sirviendo cuarenta años no pasó de capitán y murió siendo gobernador de Capua, dejó sin terminar en 1594 otro libro-denuncia: el *Cuerpo enfermo de la milicia española*, encargando de concluirle a su cuñado, el teniente Miguel Guerrero, quien le sustituyó en la gobernación. El título era también más largo, y a más de la denuncia brindaba solución, pues añadía: «Con discursos y avisos para que pueda ser curado, útiles y de provecho.» Señalaba corruptelas y vicios militares del Ejército español y eran los naturales en cualquiera de entonces. Inspirado casi siempre en sanos principios religiosos y militares, su estilo —«un tanto

bronco y desaliñado», según Priego— quedaba muy por bajo del discurso de Londoño.

Era ya tiempo de buenos títulos, como el que al año siguiente salía de la imprenta: *Milicia, discurso y regla militar*, escrito por otro que no pasó de capitán, Martín de Eguiluz, en un volumen de 86 páginas en folio. Aún no estaba superada la moda del diálogo y éste contiene acertados consejos y reglas, fruto de la larga experiencia del autor, destinados a cada empleo del Ejército en llano y familiar estilo. Cinco años después, finalizando el siglo, Bartolomé Scarión de Pavía publicaba en Lisboa su *Doctrina Militar* con tema semejante a la anterior, pero de estilo erudito, en el que el autor unía su erudición a su experiencia. Cualquiera de estas últimas obras ofrecía a la posteridad el testimonio de un aguafuente del mundo militar de su tiempo, cada uno desde su particular observatorio.



Las Reflexiones Militares de Marcenado

Con ello se nos viene a las manos el último libro mencionable anterior a la vida de San Martín, el único del tema que figuraba en su biblioteca y que, por coincidencia, fue, nada menos que las *Reflexiones Militares*, de don Alvaro de Navia Osorio y Vigil, marqués de Santa Cruz de Marcenado y vizconde del Puerto, que —en opinión del coronel Priego, autoridad en la materia— fue el más insigne tratadista militar español de todos los tiempos pasados y, desde luego, el que más reputación alcanzó hasta hoy en el extranjero, a quien, tanto por sus ideas como por su estilo, debe considerarse como «el más clásico de nuestros clásicos militares», cuya obra se mantiene en el plano de los principios fundamentales del arte de la guerra, de la moral y de la política militar, por lo que conserva un interés permanente.

El marqués de Santa Cruz de Marcenado nació en 1685 y murió heroicamente, de teniente general, en 1732, víctima de una traición, cayendo herido y prisionero de los moros, los cuales le remataron y mutilaron su cadáver. Había hecho una desesperada salida con las reservas batiendo a los que asediaban Orán, de donde era gobernador, después de haber actuado en su conquista como segundo jefe de las tropas. Se sabe que a su prematura muerte, con cuarenta y siete años, dejó escritas numerosas obras, de las cuales las únicas noticias son las que él dejó en su *Rapsodia económica-política-monárquica*, impresa en 1732, por Antonio Marín.

Las *Reflexiones Militares*, editadas en Turín en 1724, son una joya de la literatura militar, acaso menos conocidas de lo que debieran, tanto por su gran extensión como por su arcaísmo, que retrae un tanto a los no eruditos; pero, según el crítico citado, constituyen un venero casi inagotable de casos concretos, de cuyo análisis aún el militar de hoy puede extraer lecciones provechosas.

El primer tomo contiene consejos morales y de mando para el General con un enunciado expresivo: «Condiciones que deben regular el hábito y disposiciones del alma para las acciones, conformes a la ley moral.» El

segundo explica cómo debe ser el jefe del país o del Ejército; el sexto, las rebeliones de los pueblos, de las tropas y de jefes, «contra las fomentadas por algún Príncipe que pueda alegar aparente o disputable derecho a reinar». El décimo se titula «Organización moral del Ejército» y, seguido del título, entre paréntesis, aconseja al General lector: «acométela con gran ardimiento»; el undécimo, destinado a los servicios de Sanidad, carruajes de artillería y víveres, lo tenía el Marqués casi concluido en 1708, cuando se preparaba la expedición a Orán. Los demás se referían a los motivos para hacer la guerra, a las disposiciones para una guerra premeditada, a la guerra ofensiva, a las precauciones sobre alianzas, socorros y ayudas y a la manera de que España tenga una poderosa escuadra.

Al final del tomo noveno —sobre la guerra defensiva— expone su plan para un *Diccionario Universal*, en el que ambicionaba componer una verdadera enciclopedia, que hubiera sido anticipación española a la de los franceses, pero sin su tendencia sectaria. El Marqués lo exponía así: «Ventajas que a nuestra nación resultarán del *Diccionario* proyectado, aun cuando la primera vez saliese imperfecto. Exhibiré algunas conveniencias a los eruditos que gusten de emprender la obra.» Solicitó las necesarias colaboraciones y distribuyó el trabajo para tan gran empresa, remitiendo el proyecto a Felipe V en 1727, hallándose en Turín. Sería un *Diccionario histórico-geográfico* de las ciencias, artes, economía y política, es decir, todo el conocimiento humano, en cuatro lenguas: español, latín, francés e italiano. De publicarse, acaso hubiera influido en la formación de José de San Martín, más que la Enciclopedia francesa.

El insigne tratadista militar, Luis Vidart, recogió una anécdota expresiva de la trascendencia de las *Reflexiones Militares* que merece extractarse: La fama de la táctica con la que Federico de Prusia conseguía tanutas victorias, hizo que de toda Europa partiesen comisiones a Berlín para conocer, en lo posible, aquellas novedades. Comisionado por el gobierno español se presentó al rey prusiano el general don Juan Martín Álvarez de Sotomayor y, en cuanto expuso su pretensión, le preguntó Federico si conocía las *Reflexiones Militares* de Marcenado. Sotomayor, confuso y disgustado, contestó que tenía alguna idea, pero «no las había leído», y el Rey le hizo ver que leyéndolas podía haberse evitado el viaje, puesto que su táctica estaba plenamente inspirada en ellas. Por lo cual, cabía haber aprendido en su propia patria aquella táctica, ya que español era el autor, aunque él —Federico II— nunca viajó a España. Más tarde el mismo rey prusiano ponderó al hijo del Marqués cuántas enseñanzas debía a su ilustre padre y a partir de entonces el gran público letrado pensó cuál sería el mérito de Marcenado, cuando Federico el Grande le valoraba tanto.

Por si esto fuese poco, se sabe además que las *Reflexiones* —con el *Mío Cid* y los *Comentarios a las Guerras de las Galias*, de César— fueron la trilogía de cabecera en las lecturas de Napoleón. No sería extraño, que el teniente coronel José de San Martín hubiese subrayado en el tomo primero la mayoría de estas máximas:

Si no pudieres abstenerte de la cólera (respecto de que este humor nace con nosotros, más o menos fuerte), excúsate, a lo menos, de tomar alguna resolución mientras estás en ella; para que pasando tu primer ímpetu, sea parte natural de tu entendimiento el dictamen, que antes hubiera sido monstruo abortado de tu ira.

Empresa ridícula sería castigar en otros el vicio de que tú mismo no sepas librarte; y si vives desordenadamente, no sólo harás mal para ti, sino también para las tropas, que pensarán lisonjearse con la imitación o disculparse con el ejemplo...

De una vida virtuosa no sólo tendrás el sabido premio de una eterna recompensa, sino también el eterno logro de que tus súbditos y tus émulos, creyéndote auxiliado de superior mano, estarán más prontos a obedecerte y más remisos a calumniarte...

El principio «pensar despacio y ejecutar de prisa» se entiende cuando el tiempo de discurrir no destruye al de obrar...

Comenzarás a triunfar con los pensamientos del triunfo...

Sería locura decirte que, fiado en la Teórica, no considerases precisa la Práctica, siendo cierto que la experiencia aclara las cosas... Puede añadirse que en ninguna profesión es tan necesaria la experiencia como en la guerra, cuyos peligros suelen hacer olvidar en el campo lo que se aprendió en el gabinete...

Cuando te halles querido de tus tropas, serás bien servido de ellas, pero si te aborrecen, aún aquello que sea de su obligación ejecutarán perezosamente.

El Temor..., por regla general, sólo de los enemigos y de los delinquentes le busques, contentándote de exigir de los demás aquella parte de veneración que se halla compatible con el afecto, sin tocar los límites del miedo que, como nos desagrada, nos malquista con quien lo impone.

Los beneficios partan de ti, sin que se conozca en ellos mano ajena.

Hay algunas justicias tan generalmente deseadas, que la tardanza de su castigo irrita...

También en el negar hay su modo de agrado, como en el conceder le hay de desabrimiento; pero si otorgan lo que te piden, sea con un aire que haga estimar la respuesta más que la dádiva.

Ninguna cosa debes manejar con tanta economía como las vidas de tus guerreros. Interésase la piedad en que no se aventuren sin precisión las tropas.

Debes endurecerte a la fatiga y a la vigilia; porque el trabajo es a veces más preciso al general que al soldado, atendiendo éste únicamente a su persona en la marcha, o a su puesto en la centinela, pero de tus soldados, sea arriesgada, penosa, o difícil de ejecutar, presén- el general no cuida de sí solo, ni de un paraje señalado, sino de millares de hombres y de algunas leguas de terreno.

Si distribuyes alguna orden que en la realidad, o en la aprensión

tate el primero a desvanecer con el exemplo los temores, las réplicas y las dificultades.

Tan ridícula figura hace el jefe metido a sargento, como el sargento puesto a jefe, el cual si se embaraza en cuidados de pequeña consecuencia, hallará el tiempo de menos para las cosas de gran importancia.

Debes honrar la constancia del vencido, midiéndote por ello la gloria del vencedor.

Cuando un oficial adquiere una gloria no se la usurpes atribuyéndola a otro por haber dado la orden.

La más provechosa diligencia es implorar el auxilio divino, sin omitir por eso las disposiciones humanas.

De las diligencias sucesivas a una batalla ganada, la primera sea volver el corazón a Dios reconociendo de su mano la victoria.

El autor era, pues, un caballero de casta y solera —como dice Yaque— que supo elevar los ojos al cielo antes de estampar unos principios sensatos que, andando los años fueron cuerpo de doctrina (11). Las *Reflexiones* constituyeron el vaho purificador de una época pobretona y amanerada y resucitaron los buenos tiempos de la literatura castellana, con su fondo moral y humano al exponer los temas. Hubo detractores, algunos injustos, como el príncipe de Ligné y el general Bardín, militares notables, pero atrabiliarios con la pluma, que al fin del siglo dijeron que la obra era oscura, difusa, ligera y de poco valor. Críticas de autores impregnados de enciclopedismo incrédulo, que sólo pronunciaban el nombre español para escarnio y a quienes no complacían las ideas religiosas, de ferviente católico, del marqués de Santa Cruz de Marcenado. Son palabras, casi textuales, del coronel Yaque en su citado artículo.

En cambio, Luis Vidart, uno de los buenos escritores militares del siglo XIX dijo que las *Reflexiones Militares* eran:

Libro traducido y admirado en el extranjero, y en España más citado que leído de lo que su mérito requiere; su autor no fue sólo tratadista de la milicia, sino que también fue un gran patricio, que gastó gran parte de sus heredadas riquezas en servicio de su patria y un gran caudillo que murió peleando en su defensa.

También lo celebró Carrión-Nisas en su *Historia del Arte Militar* (12) diciendo que las *Reflexiones* constituyen una enciclopedia militar presentada en una forma llena de vida e interés, en cuyas páginas se hallan útiles enseñanzas para todos los grados de la milicia, aplicadas sólo al del General, pero comprendiendo todos los temas. Y las describe así:

(11) Coronel YAQUE LAUREL, Joaquín: *Las reflexiones de Santa Cruz de Marcenado*, en *Revista de la Oficialidad de Complemento*, núm. 66. («Apéndice» de la Revista «Ejército»). Madrid, octubre 1949.

(12) CARRIÓN-NISAS en *Essai sur l'histoire generale de l'art militaire de son origine, de ses progrès et de ses revolutions*. París, 1824.

El autor coloca sucesivamente al personaje que en su libro aparece, en todas las circunstancias difíciles y luchando con todos los obstáculos que pueden presentarse en la guerra, sin olvidar los lances contradictorios de la adversa o próspera fortuna; y cuando ya le ha elevado a la cúspide de la humana grandeza, le dice que no aventure la gloria adquirida, porque acaso ya el destino se halla cansado de favorecer sus propósitos. En los tiempos modernos sólo Federico II de Prusia ha tenido en cuenta este consejo del Marqués de Santa Cruz.

Luego los poetas cantaron a Marcenado por su saber y sus hechos, por su pluma y su espada, empezando Eugenio Gerardo Lobo, contemporáneo suyo.

Creo que se justifica en sí misma esta selección de máximas del marqués de Santa Cruz de Marcenado al ser sus *Reflexiones* la única obra clásica del espíritu español que consta en la «librería» de San Martín, quien hubo de conocer su sabiduría, el aprecio en que las tuvieron Napoleón y Federico el Grande, y el provecho que de ellas obtuvieron. También él apreciaría esos pensamientos escogidos y aún en otros de su preferencia. Es extraño, y es lástima, que nuestro tratado castrense de mayor fama internacional lo tuviese en francés, porque si bien pudo asimilar sus ideas, el texto traducido no le permitiría degustar la profundidad de la expresión, ni la elegancia de su puro estilo castellano (13). Y ello nos lleva de la mano a dos temas esenciales en esto: Primero, el del supuesto afrancesamiento de San Martín, del que hay que preguntarse cuándo empezaron sus lecturas francesas con la fluidez precisa como para predominar sobre las españolas, y averiguar después qué fue de sus textos de la Escuela de Cadetes y de los años de oficial, de aquellos libros militares que hubo de poseer en castellano, clásicos unos y recientes otros, en cuanto se refiere a la moral del oficial y a la ética de la guerra, empezando por las *Ordenanzas* de Carlos III y la *Instrucción Militar Cristiana*, todo lo cual se relaciona con el contenido de su biblioteca o «librería».

Estadística y coste de la «librería» que San Martín llevó a América

Hay que volver sobre la improbable escolaridad del joven José Francisco en el Real Seminario de Nobles de Madrid, establecido entonces en estos mismos solares del Servicio Histórico Militar donde trabajo, y como aún nos dejan un resquicio los negativos resultados de las investi-

(13) La primera edición de las *Reflexiones* está impresa en Turín entre 1724 y 1730, con once volúmenes y un atlas de batallas. La traducción francesa está impresa en París en 1738..

gaciones de los profesores Zapatero y Villegas, cabe pensar que San Martín pudo ser en él alumno eventual, transeúnte o externo. Su texto de francés hubiera sido el mismo que poseo por herencia, encuadernado en vitela. Me refiero a la *Grammatica de la lengua francesa, dispuesta para el uso del Real Seminario de Nobles, compuesta por el padre Joseph Núñez de Prado de la Compañía de Jesús, con las licencias necesarias e impresa en Madrid por Pantaleón Aznar, año de 1769, de la Compañía de impresores y Mercaderes de libros del Reyno*. En tal caso, la educación francesa de San Martín sí que pudo empezar desde el curso escolar 1784-1785 y aún parte del siguiente, aunque tampoco en Málaga tardarían y aún iniciar el siguiente, aunque tampoco en Málaga tardarían mucho en instruirle en tal idioma —junto al castellano y el latín— los sucesores de los expulsados jesuitas en la malagueña escuela de las Temporalidades, a trescientos metros de la casa paterna, en la calle de la Compañía, que era la Compañía de Jesús, donde no sería raro que se estudiase el francés por aquel apreciado libaro, texto extendido sin duda, por su calidad, a muchos colegios que nada tuviesen que ver con Seminarios de Nobles ni con jesuitas. La gramática francesa que San Martín llevó a América, formando parte de su «librería» y que se exhibe en el Museo de la Nación, es de 1809, cuando el Libertador ya no la necesitaba sino para alguna consulta aislada e infrecuente.

Sí nos atenemos a esta formación francesa, ya Caillet-Bois nos advierte extremos muy precisos, que le llevan a formular sus conclusiones (14): Liberal y republicano de fondo; cayó prisionero sucesivamente de franceses e ingleses; admirador de Napoleón, aunque *no afrancesado*; eran franceses las cuatro quintas partes de los 800 libros que llevó a Buenos Aires en once cajones, alguno que otro inglés, tres o cuatro portugueses y uno solo en latín; es decir, unos 640 tomos en francés, unos 150 en castellano y unos diez en portugués, inglés y latín. El mismo autor destaca la noticia de que «hablaba el francés corrientemente y aún utilizaba con elegancia expresiones y modismos de este idioma». Cuando Caillet-Bois insiste en el enciclopedismo de San Martín, nos dice que no sólo hablaba bien el francés, sino algo el inglés, y que su erudición era probablemente más superficial que profunda; instruido, pero sin pedantería; liberal y republicano, pero con horror a la demagogia; un tanto escéptico, pero respetuoso con la religión, cuyo culto alentó en los pueblos y en el Ejército. En 1816, a raíz de la batalla de Chacabuco, el cabildo chileno le donó 10.000 pesos para gastos de su travesía hasta Buenos Aires, él los aceptó para destinarlos a una biblioteca nacional, diciendo que «la ilustración y el fomento de las letras es la llave de la abundancia y hace felices a los pueblos». En otro artículo anota Torre Revello que el 20 de enero de 1817, San Martín comunicó al gobernador Luzuriaga que las personas destinadas al manejo de la imprenta caminarían en pos del Ejército y en el tiempo

(14) Capitán de Fragata TEODORO CAILLET-BOIS: «El incendio de Lima y la colección San Martín», en *San Martín y la Cultura*, edición del Instituto Nacional Sarmartiniano. Buenos Aires, 1969, págs. 27-36.



Capitán del Regimiento de Caballería de Borbón de la época en que lo fue José Francisco de San Martín, según el reglamento de uniformidad de 1805...

BIBLIOTECA DE SAN MARTIN: OBRAS MILITARES

	TOMOS	
	Castellano	Francés
<i>Arte Militar</i>		
— Arte de la guerra	1	—
— Obras de Federico II	—	10
— Memorias de Montecuculli	—	1
— Máquinas y maniobras	1	—
— Memoires sur l'art de la guerre du comte de Saxe	—	1
— Considerations sur l'art de la guerre	—	1
— Elements de tactique	—	1
— O Manobreiro	—	1 (*)
— Bonsmard: Del ataque y defensa a las plazas (texto y atlas)	—	2
— Ensayo general de fortificación y del ataque y defensa a las plazas	—	1
— El arte de atacar y defender las plazas	1	—
— Gramática Militar	1	—
<i>Infantería</i>		
— Instrucción dirigida a los oficiales de infantería	1	—
— Táctica de la infantería de línea y ligera	1	—
— Reglamento para el Ejército de Infantería	1	—
— Reglamento concerniente a la policía y disciplina de la Infantería	1	—
<i>Caballería</i>		
— Manual de Caballería	2	—
— Reglamento para el ejercicio y maniobras de la caballería cívica de las provincias unidas de Sud-América	1	—
— Nuevo tratado de la escuela de a caballo	1	—
— Instrucción para la caballería	2	—
— Maniobras de caballería	—	1
— Manoeuvres des trojes a cheval	—	2
— Principios para la caballería	1	—
— Táctica de la caballería	1	—
— Gramática Militar de Táctica de Caballería	1	—
<i>Artillería</i>		
— Examen de artilheiros	—	1 (*)
— Manual del artillero	—	1
— Principes d'artillerie	—	1
— L'artillerie et le génie	—	1
— L'artillerie raisonnée	—	1

	TOMOS	
	Castellano	Francés
<i>Ingenieros</i>		
— La fortificación perpendicular	—	5
— L'ingenieur de campagne	—	1
— Tablas mineralógicas	1	—
— Comentarios a las ordenanzas de minas	1	—
— El ingeniero	2	—
<i>Marina</i>		
— Examen marítimo, Tratado de mecánica	2	—
— Táctica naval	1	—
— Ordenanza para los arsenales de marina	1	—
— Sobre las presas de mar	1	—
— Compendio de la navegación	1	—
— Las matemáticas y la marina	—	1
<i>Régimen Interior</i>		
— Régimen interior de los Andes y Chile	1	—
<i>Organización Militar</i>		
— Estado Militar de España en las Guías de Forasteros en Madrid de 1815 y 1818	1	—
<i>Historia Militar</i>		
— Le l'histoire de la milice française	—	2
<i>Derecho de guerra</i>		
— Droit de la guerre	—	2
<i>Moral Militar</i>		
— Reflexiones militares y políticas	—	12
— Anécdotas militares	—	4
<i>Diccionario Militar</i>		
— Dictionnaire militaire	—	1
TOTAL	29	54
(*) En portugués.		

que se les previniere (15). Caillet, alabando la generosidad con que San Martín donó sus libros a la biblioteca de Lima, recoge otra frase suya de clara terminología «ilustrada», al decir que esta «destinada a la *ilustración* general, más poderosa que los ejércitos para sostener la independencia».

El contenido de la «librería» de San Martín, que nos transmite Pacífico Otero (16), es simple inventario de identificación para el transporte, tan precario en referencias, que suelen limitarse al título, a veces abreviado, otras sólo a la materia, a veces expresado en español lo uno y lo otro, aun tratándose de libros franceses.

Torre Revello precisa autores y obras en su artículo del mismo folleto (17), pero sólo de geografía e historia, advirtiéndonos la preferencia de San Martín por la historia de Francia. Tampoco aporta temas el estudio de Caillet, donde recuenta 63 volúmenes militares «muchos en castellano», aunque en mi clasificación —no exhaustiva— selecciono 83, y de ellos sólo 29 en castellano; en Historia, destaca Caillet los 10 tomos de Federico II, que yo incluyo como militares, las guerras napoleónicas y las de España e Indias; en cuanto a literatura clásica en francés, el mismo escritor cita la *Jerusalén libertada*, las *Cartas* de Cicerón, las *Aventuras de Telémeco* y las *Historias* de Salustio. No aludo a las obras en castellano por dedicar a ellas un estudio especial, y, por último, un apartado revelador, por su volumen, es el de las enciclopedias, de las que Caillet cuenta 22 tomos de Mirabeau, 16 de Rosier, 23 de varias obras de Filosofía y Política que, con otras, suman 82 volúmenes, aunque aquí he recontado 98, con más amplio criterio selectivo.

Por lo que toca a las raíces del alma militar de San Martín, estos últimos títulos, un 10 por 100 del total, con tantos tomos o más que los militares, son suficientemente expresivos, por liberales, franceses y escépticos. A ello se añade una edición inglesa del *Moniteur del Francmason* que Torre relaciona con la Logia Lautaro y que de cualquier modo no estaría casualmente en aquella biblioteca. Pero llaman más la atención los 28 volúmenes de esa *Historia Eclesiástica* en francés, sin autor conocido, que acaso compensasen con sustancia católica aquel escepticismo. En lo concreto de la moral castrense, los cuatro tomos de *Anécdotas Militares*, también en francés, pudieran tener buen espíritu militar cristiano, aunque tales obras solían ser más bien estoicas y de la antigüedad clásica. Con lo cual, entre el francés de su versión y el español de su espíritu y su letra original, quedaban las *Reflexiones* de Marcenado como obra superior en cuanto al valor militar de aquella biblioteca.

Los libros españoles estaban en la notable inferioridad que calculó Caillet, pero ateniéndonos a nuestro interés, los militares son 29 de 83, es

(15) TORRE REVELLO: «San Martín y la primera imprenta que funcionó en Mendoza», *ob. cit.*, pág. 9, nota 3.

(16) JOSÉ PACÍFICO OTERO: «Catálogo de la biblioteca que poseía San Martín y regaló a la ciudad de Lima», art. en *ob. cit.*, págs. 16-26.

(17) JOSÉ TORRE REVELLO: «Catálogo de la última biblioteca del libertador don José de San Martín», *ob. cit.*, págs. 37-42.

decir, un 35 por 100; los otros que nos interesan, los humanísticos, son 64 de 334, sólo un 20 por 100.

Sin pretender precisar con rigor la clasificación, no disponiendo de las fichas completas, el esquema aproximado de la biblioteca de San Martín al que llego en mi estudio es el siguiente:

	EN CASTELLANO		EN FRANCÉS		TOTAL	
	<i>Títulos</i>	<i>Tomos</i>	<i>Títulos</i>	<i>Tomos</i>	<i>Títulos</i>	<i>Tomos</i>
Obras militares	25	29	23	54	48	83
Obras humanísticas	18	63	60	289	78	352
TOTAL	43	92	83	343	126	435

Es decir, que estaban en francés aproximadamente la mitad de los títulos militares y los dos tercios de los tomos; las cuatro quintas partes de los títulos humanísticos y las tres cuartas partes de los tomos. En cuanto al total, los dos tercios de los títulos y casi las cuatro quintas partes de los tomos. Pero como hoy se tiene por más científica y estadística la expresión en tantos por ciento, aunque sea menos intuitiva, valoraremos así el porcentaje francés de títulos y tomos de las obras que nos afectan de la «librería» de San Martín:

<i>En francés</i>	<i>Títulos</i>	<i>Tomos</i>
Obras militares	48 %	65 %
Obras humanísticas	77 %	82 %
TOTAL	66 %	78 %

Pero en el orden del espíritu militar siguen intrigándonos las *Reflexiones* de Marcenado, y nos obsesiona la pregunta: ¿por qué en francés? Aún quisiéramos ver en ello alguna clave y argumento para deducir que esa biblioteca no partía de España. El segundo tomo del *Catecismo Histórico* no nos dice gran cosa, aunque pudiera ser resto de una antigua biblioteca española, incluso de su padre.

El espíritu militar en las comedias de Calderón

Aunque parezca raro, pudo influir en el espíritu militar del joven San Martín y encender de entusiasmo sus virtudes, ese tomo aislado de comedias de Calderón de la Barca, ¿cuáles serían? De estar militarmente seleccionadas, podrían contenerse allí tres de distinta dedicación al tema.

La referencia más escueta sería una estrofa, muy expresiva de las virtudes del soldado, que Calderón reflejaba en el español de *La Rendición de Breda*:

*Estos son españoles. Ahora puedo
hablar encareciendo estos soldados
y sin temor, pues sufren a pie quedo
con un semblante, bien o mal pagados:
nunca la sombra vil vieron del miedo,
y aunque soberbios son, son reportados;
todo lo sufren en cualquier asalto,
sólo no sufren que les hablen alto.*

En *El Alcalde de Zalamea* vería San Martín buenas advertencias para evitar a tiempo desmanes de la tropa y capitanes, conceptos del honor rural y fino, un exquisito honor del villano extremeño, como pudiera ser el palentino de las casas poterna y materna. En la escena 12.^a del primer acto hay un diálogo magistral sobre ello:

Capitán: *¿Y qué hiciérais vos?*
Juan: *Perder la vida por la opinión.*
Capitán: *¿Qué opinión tiene un villano?*
Juan: *Aquella misma que vos,
que no hubiera un capitán
si no hubiera un labrador.*

Y en la escena 13.^a del segundo acto se afina en el predominio militar de la obediencia como aspecto más visible de la disciplina o sujeción a regla:

Isabel: *¿Es que no sale marchando
con placer un militar,
si no deja en el lugar
alguna moza llorando?*
Don Lope: *Los que no marchan conforme
a obediencia y sujeción,
no son soldados, que son
bandidos con uniforme.*

Para terminar con aquel concepto famoso del alcalde al definir que «el honor es patrimonio del alma, y el alma sólo es de Dios».

La tercera comedia, ya citada, *Para vencer amor, querer vencerlo*, es la que, en la escena 11.^a de la jornada primera, describe la belleza del orden militar y la cooperación entre sus distintos cuerpos:

Barón: *Toda la Infantería
doblada está, señor, en escuadrones
y la caballería
la cubren desmontados batallones
todos la mano en brida y el pie en tierra.*

Emperador: *Soa lns dos, los dos brazos de la guerra
y así importa que unidos
siempre estén unos de otros defendidos.*

Tras ello, sigue exaltando la unión de las armas. Pero es en la escena 14.^a de la misma jornada, donde Calderón apura más ese preferir la nobleza de las obras a la de la sangre, que sólo un siglo después se legislaría en las ordenanzas:

Don César: *Ese ejército que ves,
vago al yelo y al calor,
la república mejor
y más política es
del mundo, en que nadie espere
que ser preferido pueda
por la nobleza que hereda
sino por la que él adquiere;
Porque aquí a la sangre excede
el lugar que uno se hace
y sin mirar cómo nace
se mira cómo procede.
Aquí la necesidad
no es infamia, y si es honrado,
pobre y desnudo un soldado
tiene mayor calidad
que el más galán y lucido;
porque aquí a lo que sospecho
no adorna el vestido el pecho,
que el pecho adorna al vestido:
Y así, de modestia llenos
a los más viejos verás
tratando de ser lo más
y de parecer lo menos.*

A lo que sigue, sin pausa, esa enumeración lapidaria de las virtudes militares —grabada en los claustros de las academias— que se cierra definiendo la milicia como «religión de hombres honrados»:

*Aquí la más principal
hazaña es obedecer,
y el modo cómo ha de ser
es: ni pedir ni rehusar;
Aquí en fin, la cortesía,
el buen trato, la verdad,
la fineza, la lealtad,
el valor, la bizarría,
el crédito, la opinión,*

*la constancia, la paciencia,
la humildad y la obediencia,
fama, honor y vida, son
caudal de pobres soldados;
que en buena o mala fortuna,
la milicia no es más que una
religión de hombres honrados.*

Forzosamente hay que pensar que todo esto lo leyó San Martín y, de un modo u otro, sus conceptos, sus versos incluso, habían calado, juvenilmente, en el fondo de su alma militar.

Algo más había en castellano en su librería, ese ignorado «tomo en pergamino, manuscrito, en 4.º, en castellano»; que tienta nuestra curiosidad y hasta sería valioso. A lo que se añadían otros libros en español, como el *Arte de Escribir*, de Torio; la *Gramática Militar*, las *Instituciones de Derecho Civil de Castilla* y el *Discurso sobre las penas*; las obras de Quevedo, la *Iliada* y un *Reglamento concerniente a la policía y disciplina de la Infantería*. Tal era lo humanístico, de algún modo. Lo demás, en lo militar: reglamentos y técnica.

En ese razonable imaginar sobre las «comedias militares» de Calderón se cierran las posibilidades concretas que ofrece la biblioteca del joven San Martín para indagar las fuentes españolas de su formación castrense. Las inconcretas, no menos razonables, estaban en su lógica y reconocida curiosidad intelectual por conocer lo que se publicaba sobre mando, obediencia y política militar, tanto más acendrada cuanto más se afianzase en su ánimo la idea de unirse a las fuerzas de la emancipación hispanoamericana, pues, sin pecar de pretencioso, tenía que saber que le esperaban responsabilidades importantes al frente de las tropas. No es fantasía, pues, el suponer que conociese buena parte de las obras de moral, psicología y pedagogía del jefe, de edición contemporánea, tanto como las que, aún recientes, iban siendo famosas y se iban a hacer clásicas.

Por eso, no nos basta conocer esa librería «francesa» de los once cajones, sino que hay que pensar en la española que por algún motivo no consta, pero de honda influencia en la mente del niño y el cadete, del joven subteniente, teniente y capitán español, y aún del ayudante graduado de teniente coronel, en la incipiente madurez de sus treinta años, por mucho que entonces le embebiesen las lecturas enciclopedistas, harto ajenas al espíritu de las aquí exminadas.

Los libros españoles de moral, las *Reales Ordenanzas*, vigentes en América como en España, antes y después de la Emancipación, la *Instrucción Militar Cristiana* tan oficial y recomendada ¿qué fue de ellas? Por otra parte, cuesta trabajo dar por indudable que los once cajones de la biblioteca «francesa» de San Martín viajasen de Cádiz a Buenos Aires como afirma, sin explicarlo, Pacífico Otero.

Ya había reparado en esto Caillet-Bois escribiendo sobre la «librería» de San Martín:

... unos 800 volúmenes y cantidad de cartas náuticas, que arrastró consigo a través de todas sus andanzas militares, de España a Buenos Aires, luego a Mendoza y Valparaíso, y por fin a Lima. Con las facilidades librescas de hoy, ¿qué militar viaja con semejante biblioteca? No he dejado de pensar que pudo haber comprado parte de los libros en América, pero debe descartarse la hipótesis por varias razones. Las colonias españolas, donde el libro estaba casi prohibido, no eran mercado para encontrarlos; San Martín nunca estuvo más ocupado que en los diez años de América; si alguna vez careció de ocios para leer fue seguramente entonces. Y, por último, sabemos que por voluntad propia redujo sus sueldos en América a un mínimo que poco margen le dejaba para fantasías (18).

No he comprobado la afirmación de que aún en 1811 estuviesen «casi prohibidos» los libros en las provincias de Ultramar. De ser cierto, tales tomos se comprarían antes en Francia y en España, lo cual no constituye prueba en este caso. El que «careciese de ocios para leer» tampoco significa nada mientras no nos conste cuántos libros estaban sin abrir en aquella biblioteca sanmartiniana, y en qué grado de uso, hojeados o anotados los demás. Más que en compras españolas de un teniente de diecisiete a veintiséis años, y capitán de los veintiséis a los treinta y tres, tiende uno a pensar en algún modo de cesión o adquisición en Francia o Inglaterra, donde San Martín pudo embarcar con él sus nuevos tomos, unidos a los que de España llevase.

Convendría saber hasta qué punto era fácil conseguir en España tal colección francesa —no sería difícil en pleno afrancesamiento— y, además, la posibilidad o probabilidad que daba el sueldo de un capitán segundo —el «grado» de teniente coronel era, como todos, honorífico— para comprar los 800 volúmenes, algunos valiosos, en siete años que San Martín tuvo ese empleo, de 1804 a 1811, por ejemplo. En 1799, un teniente de granaderos sobre las armas cobraba 340 reales al mes; en 1802, el teniente ayudante cobraba 500 reales mensuales; antes del reglamento de octubre de 1802 el sueldo de un capitán era de 700 reales y, a partir de entonces, de 900, que aumentaban a 1.000 para los tres más antiguos del Regimiento, no siendo ese el caso de San Martín, ya que era capitán segundo (19).

En cuanto al precio de los libros, tenemos una referencia indirecta en el costo de las Ordenanzas de 1762, según las cuentas de Antonio Marín, el impresor de la Secretaría de la Guerra, que valoraba en 68.562 reales los 4.747 juegos de los tres tomos impresos, encuadernados en pergamino, con lo cual, el costo en una imprenta oficial era de unos cinco reales por tomo en octavo, de unas 350 páginas (20). El margen comercial lo aumentaría hasta el doble o el triple, es decir, de diez a quince reales el tomo; pero eran más normales los libros en cuarta, que costa-

(18) CAILLET-BOIS: *Ob. cit.*, pág. 28.

(19) VICENTE DEL REY: *Reseña Orgánica de la Infantería Española*. Madrid, 1879.

(20) Simancas: «Guerra Moderna», leg. 4.239.

BIBLIOTECA DE SAN MARTIN: OBRAS GENERALES

	TOMOS	
	Castellano	Francés
<i>Religión</i>		
— Historia eclesiástica	—	28
— Catecismo histórico (segundo tomo)	1	—
<i>Guerra de España</i>		
— Mémoires pour servir a l'histoire de la Revolution d'Espagne	—	4
— Mémoires sur la révolution d'Espagne	—	1
— Comentarios de la guerra de España	1	—
<i>Revolución Francesa</i>		
— Proceso de Luis XVI	—	9
— Tableaux historiques de la Revolution française	—	3
— Revolución de Francia	—	4
— Mémoires du jacobinisme	—	5
— Oeuvres de Mm. de Lambert	—	2
— Oeuvres de Mme de La Fayette	—	5
<i>Comentarios de España</i>		
— Comentarios de España	2	—
<i>Historia de América</i>		
— Histoire de l'Ile St. Dominique	—	2
— Revolución de América	—	2
— Voyage historique de l'Amerique meridionale	—	2
— Manifestación de la Revolución de América	1	—
— Diccionarios de América	5	—
<i>Diccionarios</i>		
— El Diccionario de Rosier	16	—
— Dictionnaire Historique de Moreri	—	5
— Le Dictionnaire des Arts et des Sciences	—	2
— Dictionnaire d'architecture civile et hydraulique	—	1
— Dictionnaire de musique	—	1
— Arte de escribir, de Torio	1	—
— Diccionario francés-español	1	—

	TOMOS	
	Castellano	Francés
<i>Literatura clásica</i>		
— Aventuras de Telémaco	—	1
— La jerusalem delivree	—	2
— Comedias de Calderón de la Barca	1	—
— Charles IX: <i>Tragedies</i>	—	1
— Obras de Quevedo	6	—
— Las «Historias» de Salustio	—	1
— La Henriade	—	1
— Lettres de Ciceron	—	4
— La Mosquea	1	—
— Amenités litteraires et recueil d'anecdotes	—	2
— La Iliada	1	—
<i>Literatura de Ilustración</i>		
— Emile ou de l'Education, par J. J. Rousseau	—	4
— Cartas de Abelardo a Eloisa	—	1
— Aventuras de Telémeco	—	1
<i>Historia</i>		
— La pucelle d'Orleans	—	1
— Histoire de Jeanne d'Arc	—	4
— Les crimes des Empereurs d'Allemagne	—	1
— De la guerra de Alemania e Inglaterra	9	—
— Histoire d'Angleterre	—	16
— L'histoire du regne de l'Empereur Charles V	—	2
— Histoire de Marie-Antonnette	—	4
— Histoire du regne de Louis XIV	—	7
— Vida de Richelieu	—	3
— Siècle de Louis XIV	—	2
— Siglo de Luis XV	1	—
— Histoire de Charles XII	—	1
— L'espion dans les cors des princes cheriens	—	9
— Historia romana	—	12
<i>Historia de Indias</i>		
— Herrera: Décadas de Indias	8	—
<i>Política y Filosofía</i>		
— Tisor: <i>Aviso al público</i>	1	—
— Histoire philosophique et politique	—	10
— Histoire des philosophes modernes	—	7
— Les principes de la philosophie	—	1
— Les Caracteres	—	2
— Filosofia de Gassendi	—	6

	TOMOS	
	Castellano	Francés
<i>Derecho</i>		
— Instituciones del Derecho civil de Castilla	1	—
— Colón: <i>Juzgados Militares</i>	c	—
— La science de la legislation	—	7
<i>Enciclopedias y enciclopedistas</i>		
— Encyclopedie: Arts militaires	—	9
Beaux-Arts	—	4
Architecture	—	3
Arts et metiers	—	16
Manufactures et Arts	—	1
— Encyclopedie: Planches	—	10
— Cours d'etudes encyclopediques	—	1
— Obras de Montesquieu	—	3
— Des travaux de M. Mirabeau, l'ainé	—	5
— Collection des travaux de M. Mirabeau	—	22
— Romans	—	2
— Theatre Voltaire	—	9
— Contes	—	1
— Montesquieu	—	6
TOTAL	62	289

rían cerca del doble, al menos unos veinte reales. Tengo a mano otro dato treinta años posterior, de 1795, cuando San Martín era teniente: el encuadernador «librero» de Jovellanos le pedía seis reales por cada tomo en pasta, y él, regateando, le ofrecía la mitad. Parece tratarse, sin duda, de libros de lance, pues en otro caso, cada uno tendría su precio y no cabría el regateo (21).

En resumen, de un cálculo suficientemente aproximado resulta una paga media de 420 reales, entre los 340 reales que cobraba un teniente y los 540 de un capitán. Como los 800 libros de la «librería», a unos 20 reales por término medio, costaban unos 16.000 reales, era preciso invertir en libros treinta y ocho pagas completas de 420 reales, es decir, el sueldo íntegro de más de tres años, o bien, estar a medio sueldo más de seis años, o dejar para libros un cuarto del sueldo durante más de doce, es decir, casi toda la vida militar de San Martín en España. Francamente parece gastar demasiado en libros.

Zapatero y Villegas citan como estudio básico de San Martín las obras de Lucuze, Morla y Prosperi, y hacen bien, porque sus preferencias militares tendían a la técnica y los tres autores eran clásicos, maestros y traducidos; pero sólo lo suponen, ya que sus libros no figuran en la «li-

(21) *Diario de Jovellanos*. Alianza Editorial. Madrid, 1976.

brería» del Libertador; como imaginan también que leería los instructivos *Comentarios a las guerras de las Galias*, de Julio César, traducidos de nuevo en Madrid el mismo año que él se hacía cadete; pero las únicas obras que en versión francesa tenía, de tono humanístico militar, eran las de Federico de Prusia y las *Reflexiones* de Marcenado. Tales faltas, junto a las que notábamos de las *Ordenanzas*, la *Instrucción militar cristiana*, las *Reflexiones* en español —antes que en francés— y otras obras que seguramente tuvo, por ser clásicas y útiles, pero que no llevó consigo a Buenos Aires, son una razón para la duda expuesta, ya que bien podía contar con hallar en América los libros españoles de su biblioteca.

Lo importante de la conclusión es que habiendo leído San Martín «enormemente», como muy bien dice Caillet-Bois, aunque «más en superficie que en profundidad», según él —y es creíble— hubo de conocer la mayoría de las obras de humanismo militar aquí reseñadas, que darían una indudable base española a su espíritu castrense. Por su manifiesto carácter de oficial ilustrado, resulta evidente que su alma militar tenía las hondas raíces de su formación como oficial español.

III

LAS RAÍCES DE LOS GRANADEROS A CABALLO

Cuando el coronel Anschütz escribió los orígenes de los Granaderos a Caballo en su magna historia del cuerpo sanmartiniano, nos ofrece tan sólo una cita española muy tardía. No podía contar yo, al delinear el perfil de este trabajo en un flexible título, con que la fortuna, o más bien la excelente colaboración de varios compañeros, me permitiría ofrecer una novedad que creo ser pieza clave y rigurosa entre los nuevos datos para cubrir esa laguna hispana de los antecedentes.

Indagar los orígenes, como buscar las etimologías, es siempre tarea ingrata en la que hay que evitar resbalamientos, pedanterías y espejismos. De lo contrario, es fácil remontarse a los romanos para encontrar similitudes más o menos forzadas, pero cediendo siempre precisión en aras de la mayor antigüedad. Tampoco hay que pecar de lo contrario, exigiendo que la cosa tratada nazca ya con su nombre, su apellido y sus adornos, tomando lo accesorio por lo fundamental, que es la función, la misión y el empleo de ese objeto.

Los Granaderos a Caballo fueron más que descendientes, hijos legítimos de los Dragones y, aún pudiera decirse con exactitud, que eran la misma cosa con mínimas variantes, cual es la de añadir a sus armas, las granadas. De modo que, simplificando, diríamos que los Granaderos a Caballo son Dragones dotados de granadas.

Nadie disputará al mariscal de Brissac la paternidad del nombre de

«Dragones» con el que designó, por primera vez en 1554, a una tropa que peleaba indistintamente a pie y a caballo. Sin ese nombre, pero ya con la misma función, eran anteriores los Escopeteros a Caballo que el cardenal Cisneros llevó en su expedición a Orán en 1509, llamados así por llevar «scopietta», además de la espada de dos manos. Con idéntico objeto y con distinto nombre, aquel año inicial de 1554 organizó el Duque de Alba —gobernador de los estados de Italia— «Compañías de a Caballo», armadas de espada y arcabuz de mecha. En 1590, el marqués de Conflanes, gobernador de Cataluña, escribía al Rey el 16 de agosto:

Habiendo formado pie de Dragones en este ejército como lo hay en todos los demás, por las utilidades que se reconocen en este género de Milicias, no es introducir novedad alguna; sino consiguiendo a la Orden de V.M. que los Dragones ocupen el punto que tenían los que antiguamente se llamaban «arcabuceros»...

Pues los Dragones son los que hoy militan de este género y van armados como tales...

Lo cual se repara hoy en los Dragones que son verdaderamente los que militan de arcabuceros (22).

Ya está aquí la equivalencia, o equiparación, de arcabuceros y dragones, nuevo nombre de aquéllos, sin más variante que la del arma de fuego.

En la relación oficial del 11 de octubre de 1633, se describía así un combate entre austríacos y suecos:

Dispuso el Barón de Chalfstcott que mandaba su caballería (austriaca) que son setenta compañías de caballos y otras cuarenta de Dragones que son «mosqueteros a caballo», pasasen con diligencia el río Oder (23).

Lo cual se confirmaba con mayor precisión, si cabe, en la crónica del barón D'Anchí:

...De esta diferencia de procederes ha nacido estimar algunas raciones menos un capitán de Arcabuceros, o mosqueteros a caballo que algunos llaman Dragones, que uno de Infantería (24).

Desde entonces, las novedades se suceden ya con relativa rapidez: En 1635 nace el primer cuerpo español con el nombre de Dragones. Tres años después se organizan tres compañías de Dragones. En 1673 se crean los Dragones en las tropas españolas de los Países Bajos. Las variaciones un tanto sustanciales van ahora a saltos de casi cincuenta años, y en 1702 se crea un nuevo Tercio de Dragones y se organizan todos con

(22) Biblioteca Nacional. Est.-H. Cod. 101-fol. 165

(23) Biblioteca Nacional. Est.-H. Cod. 66-fol. 397.

(24) *Arte Militar*, págs. 168-181-2.200 y otras.



ORDENANZA

DE 3. DE MAYO DE 1735.

PARA EL SERVICIO

DE LA COMPAÑIA

DE GRANADEROS

A CAVALLO DEL REY:

GRADOS QUE HAN DE TENER
los Oficiales de ella, y sueldos que han de gozar.

EL REY.



OR Quanto haviendo resuelto por Decreto de veinte y seis de Diciembre de mil setecientos y treinta y uno formar una Compañia de Granaderos a Cavallo al mismo pie, y establecimiento de la que subsiste en la Casa Real de Francia; mando, que sirva baxo de las reglas, y metodo, que en adelante se declara, sin que se falte en cosa alguna, por convenir así a mi Real servicio.

FORMACION DE LA COMPAÑIA.

ARTICULO I

Esta Compañia, por serlo de mi Real Persona, y Casa, tendrá un Capitan Theniente que la mande, con el Grado que Yo le confriere: En tiempo de Paz deberá componerte de un Theniente, un Sub-Theniente, un Mariscal de Logis, un Ayudante, tres Exemptos, tres Brigadiere, seis Sub-Brigadiere, un Porta-Estandarte, seis Cadetes, nueve

A

Lauf

plantilla francesa, a base de tres escuadrones de a cuatro compañías, con 35 caballos por compañía. El 18 de diciembre de aquel año se da la misma organización a los Tercios de Italia («poniendo los Dragones al pie de los de Francia», dirían en la época) y se declara que los Tercios de Dragones son segundos cuerpos de Caballería o Infantería para la alternativa con cualquiera de estas armas, con lo que se definen claramente como infantería montada, usando como arma de fuego arcabuces de marca vizcaína, de diez o doce balas cada uno. Al año siguiente, se crean tres tercios de Dragones —dos españoles y uno irlandés— con uniformidad a la francesa. Aquel mismo año de 1703, el conde de Clonard nos da la primera referencia de las compañías de *Granaderos* dentro de los tercios de Dragones, que ya han pasado a llamarse Regimientos.

Esta primera referencia a los Granaderos montados obliga a dar un salto atrás para contemplar el nacimiento español de los Granaderos de Infantería, que fue en 1685, dieciséis años después que los franceses, aunque ya en el preámbulo del texto en que se instituye tal especialidad dice Carlos II que desde la invención y uso de las granadas de mano en la infantería, se eligieron para arrojarlas cierto número de soldados valientes y robustos, pero habiéndose creado en algunas naciones Compañías de Granaderos, consultando a su Consejo de Guerra «el mérito de esta innovación y juzgándolo útil», firmó el 12 de abril de 1685, su real decreto donde se reglamentan las líneas generales de la organización y empleo de las Compañías, tanto como los deberes y derechos de los granaderos, por lo cual parece aconsejable dar el texto completo:

Teniéndose no sólo por útil sino necesaria la introducción de Compañías de Granaderos en mis ejércitos, como se estilan en los de otros príncipes a que da justo motivo la forma con que se sirven de ellas los enemigos, para poderles hacer oposición y ofensa con igualdad de armas en las operaciones, he resuelto que en cada uno de los ejércitos de Cataluña, Flandes y Milán se formen cuatro compañías de a cincuenta hombres cada una, soldados y reformados con sus oficiales, escogiéndose los que fueren más a propósito para este manejo y armándolas con fusiles (escopetas largas) y bayonetas que se puedan fijar en ellos de manera que después de haber disparado les sirvan de chuzos, o medias picas y cuando se ofrezca empleen estas Compañías en partidas interpresas y en ocupar pasos y desfiladeros como lo pidiere la ocasión o la necesidad, y que en los puestos, guardias y puertas de las Plazas haya siempre granadas para lo que ocurriere, entregándolas, como las demás armas al capitán y sargento que mandaren a los que salen.

Y para alentarlos en este servicio, en lugar de ventajas se les podría doblar la ración de pan por remuneración y alivio de la fatiga que tuviesen en las correrías y otras facciones que les recrescere, como en salir mezclados en mangas o con la caballería o con tropillas pequeñas cuando sea menester, para lo cual son más a propósito los «fusileros» (escopetas de chispa, sea con el saquillo de las grana-

das o sin ellas), que los que llevan armas más pesadas y de cuerda, de manera que en estas operaciones se logre la conveniencia de observarse lo mismo que usaren los enemigos y hallen siempre con iguales prevenciones o la oposición o la fuerza.

Y respecto de que no sólo conviene que los granaderos estén armados de fusiles (escopetas), sino que, como se ha estilado en otros tiempos, lo usen también los cabos de escuadra y algunos soldados reformados, con llaves de chispa y cuerda, respecto de que en ataques, en partidas y otras faenas con días de mucha agua, suelen ser inútiles las mechas, será bien se vuelva a introducir esta disposición en la forma que pareciese más propia y conveniente al Servicio.

También pide muy particular preferencia el punto que toca a minadores, que son igualmente necesarios en la defensa como en la expugnación de las plazas. Y así he resuelto que también se forme compañía de ellos en cada uno de los tres ejércitos referidos.

Sobre cuyos presupuestos os mando y encargo muy particularmente procuréis ir disponiendo cuanto antes en ejecución deste despacho, dándome cuenta de su observancia y de todo lo que obiere en su cumplimiento como lo fío de vuestras aplicaciones. Madrid, 26 de abril de 1685 (25).

En la reforma de la Caballería y Dragones de 20 de abril de 1715 figuran tres Granaderos a Caballo en cada una de las cuatro compañías de que constaba un escuadrón, y habiendo tres escuadrones por Regimiento, resulta que entre las doce compañías tenían 36 Granaderos a Caballo, que actuaban formando una especial, cuando se decidía emplearlos reunidos.

Por real decreto de 26 de diciembre de 1731, las Compañías de Granaderos a Caballo se organizaban reuniendo los tres granaderos de cada compañía de Dragones, a los que en 1733 se aumentaban cuatro hombres por compañía «de la clase de desmontados». La organización llegaba a su plenitud en la «Ordenanza de 3 de mayo de 1735 para el servicio de la compañía de Granaderos a Caballo del Rey», que he tenido la suerte de encontrar archivada entre otros «folletos raros», y espero que ofrecerá alguna nueva luz interesante a los investigadores de la organización militar sanmartiniana (26). La sustancia de la citada ordenanza es la siguiente:

Esta compañía, por serlo de mi Real Persona, y casa, tendrá un capitán-teniente que la mande, con el grado que yo le cofiriere: En tiempo de paz deberá componerse de un teniente, un subteniente, un mariscal de logis, un ayudante, tres exemptos, tres brigadieres, seis subbrigadieres, un portaestandarte, seis cadetes, nueve lans-lanspesados, ciento treinta y dos granaderos, un tambor mayor, cuatro

(25) Archivo General de Simancas. «Estado», núm. 3.911.

(26) Biblioteca Nacional. Madrid. Sección «Folletos Raros»: «V.E.», siglo XVIII, C.ª 70, núm. 34.

tambores sencillos, seis oboes, un capellán, un sillero, un cirujano y un herrador.

En tiempo de guerra, porque será conveniente que esta compañía esté asistida de más número de oficiales, se aumentarán un teniente, un subteniente y un mariscal de logis.

Se dividirá la compañía en tres brigadas de a cincuenta caballos cada una, y se repartirán en ellas los oficiales a proporción, para la mejor regularidad del servicio, y buena disciplina; y en el caso de separarse en distintos cuarteles, se observará, que el teniente u oficial más antiguo, que le siguiere, quede en la primera brigada, en la cual estará el Estado Mayor, y un estandarte, que deberá tener esta compañía.

Y porque es mi Real ánimo, que esta compañía esté siempre compuesta de la mejor calidad de gente, y de granaderos escogidos, experimentados en acciones de guerra, y ejercitados en las evoluciones: Ordeno, y mando, que siempre que faltare un granadero de ellas se reemplace de los que tuvieren los regimientos de Dragones..., aunque espero de los coroneles y comandantes de los regimientos; que atenderán a conformarse a esta mi real orden, escogiendo el granadero que conozcan más a propósito, sin embargo, si el comandante de mis Granaderos a Caballo reconociere, en el término de tres meses, que el que se le ha enviado no tiene las cualidades expresadas, o se observare que por su conducta en adelante, que la elección no fue acertada, y correspondiente a las circunstancias que se requieren: Es mi voluntad se restituya al regimiento, y que éste debe poner otro a su costa, sin réplica ni dilación alguna.

Por el granadero que sacare de los regimientos, dará el capitán-teniente de mis Granaderos a Caballo cuatro doblones.

El vestuario de esta compañía será de paño azul, con vuelta de grana, chupa de grana y calzón de paño azul; la casaca se guarnecerá con ojales de galón de plata, en forma de alamar, y un ribete de galón de plata al canto, así en la casaca, como en la chupa, capas de paño azul con galón de plata al cuello: las mantillas y tapafundas de los granaderos serán de paño azul con galón de plata al canto.

Los uniformes de oficiales mayores serán de la misma divisa, con ojales de galón de plata, en forma de alamar, y guarnecido el resto del vestido por las costuras; y los de los oficiales inferiores tendrán la proporción de su grado la distinción.

Los oficiales y granaderos de esta compañía tendrán su bonete a la granadera, de grana, con pieles de oso, bolsas de grana, cinturón, portafrasco, todo guarnecido de galones de plata, a correspondencia de la casaca: y así las gorras, como las bolsas, tendrán bordado el escudo de Mis Reales Armas: Y respecto de que igualmente han de hacer el servicio en campaña a pie, y a caballo, llevarán botines, así los oficiales como los granaderos.

Su armamento consistirá en un fusil con su bayoneta, sable y dos pistolas.

Esta compañía formará, y acampará siempre a la derecha de todas las tropas de mi ejército, a menos que alguna vez convenga a mi Real Servicio variar esta regla.

Por ningún caso se hará destacamento alguno de la compañía, para que siempre obre junta, así en funciones generales, como en ataques de plazas, tropelías y avances, ni sea empleada en guardias, forrajes, ni escoltas.

Siempre que conviniera hará el servicio a pie, principalmente en los ataques y asaltos de plazas, en los que se la dará siempre su puesto de honor y de distinción.

La compañía venía a resultar así con el doble carácter de guardia de honor, o guardia real, y reserva de choque. Por eso en el artículo 18 se prohibía emplearla sin grave motivo en el servicio de guarnición de plazas y, en tal caso dando cuenta primero al mismo Rey. Su distinción venía manifiesta en el artículo 30, al ordenarse que no podría ser mandada más que por oficiales generales (27), lo cual se reforzaba honoríficamente en el artículo 33 al hablar de los grados de oficiales, donde, al querer prevenir las diferencias del servicio entre la compañía de Granaderos a Caballo y las demás de cualquier cuerpo del Ejército, y distinguirla por su misión y por los méritos de sus oficiales, se mandaba que los tenientes de ella gozasen del grado de coronel, y así sucesivamente, con la antigüedad de la data de sus empleos en la compañía. Un capítulo final se ocupaba de los sueldos, señalados en escudos de bellón. El capitán-teniente, además de su sueldo por tal, gozaba el del grado de general empleado que tuviere, si la compañía estaba en campaña; y no estando, se le asistía con el de cuartel, pese a las órdenes que prohibían el goze de los sueldos, derogadas y anuladas para este caso. Al capitán-teniente se le asignaban 500 escudos, al teniente 200, al cadete 20 y al granadero 7 escudos y medio.

El último artículo, con el número 40, manifestaba bien claramente la rigurosa dependencia del Pacto de Familia, al decir que debían observarse o consultarse para su práctica, todos los puntos que no estuviesen explicados en aquella Ordenanza y fuesen peculiares, tanto como los que establecían la que subsistía en la casa real de Francia.

Nuestra última referencia interesante es la disolución de la Compañía en 1748, al concluir la guerra de Italia, con lo cual se volvió a la inicial plantilla de tres granaderos a caballo en cada Compañía de Dragones que San Martín hubo de conocer en sus años de cadete y oficial español (28).

(27) Esta ordenanza no hacía sino reglamentar la organización y actividad de la Compañía de Granaderos a Caballo, ya existente desde que se puso en práctica el real decreto de 26 de diciembre de 1731, en virtud del cual se nombró Capitán-Teniente al brigadier don Bernardo de Marimón, y Subteniente al teniente coronel don Antonio Azlor.

(28) JOSÉ ANTONIO PORTUGUÉS: *Colección de Ordenanzas Militares*, 1764, tomos IV, V y VII.

t

Presupuesto de la Compañía de Granaderos à Cavallo, por lo que mira à prest. y paga, gratificación de remonta, y de Vestuario, asimismo de las raciones de pan, y cebada, que se consumiera à su tiempo.

R. Yellon

El Capitan Thénienue cínchrueldo de Oficial General.....	50000..	
El Thénienue.....	20000..	
El sub Thénienue.....	10500..	
un Mariscal en Jefe.....	10000..	
un Ayudante.....	10200..	
Tres Exemplos..... à 200.....	30600..	
Tres Brigadiéres..... à 80 en.....	20400..	
Seis sub Brigadiéres à..... 50.....	30000..	
un Joxta Intendente.....	8400..	
Seis Cadetes..... a 20.....	10200..	
nueve Lampesades..... a 10.....	8900..	
ciento treinta y dos Graná. a 24.....	20600..	
un Tambor maior.....	8150..	
quatro Tambores sencillos..... a 10.....	8100..	
un Capellan.....	8400..	
un Sufano maior.....	8350..	
un Villero.....	8150..	
un Flexador.....	8150..	
un Comisario.....	10500..	
Seis Obues..... à 30 en.....	10800..	
Gratificación de remonta..... 10500.....	100000..	
Vestuario..... 50500.....		
ciento y sesenta xaa. de pan al dia regular à 20 m. hacen almo.....	20823..	
ciento y sesenta xaa. de cebada à 16 m. la fanega.....	20600..	
Uuma.....	<u>500623 12</u>	

Presupuesto de 1943 para la Compañía de Granaderos a Caballo incluyendo prest. y paga, gratificación de remonta y vestuario, y raciones de pan y cebada a base de 160 hombres, más 21 oficiales y suboficiales. (Servicio Histórico Militar. Archivo de las guerras de Italia, legajo 2, carp. 1 bis.)

Presupuesto de lo que importa la Compañía de Granaderos à caballo aumentada al numero de ocurrencias con los Oficiales correspondientes

R. Nelson

Al Capitan Théniente sin el sueldo de oficial Jefe	52000
quatro Thénientes	82000
quatro Sub-Thénientes	62000
quatro Alarifes de Logis	62000
dos Ayudantes	22400
doce Exempres	142400
doce Brigadiers	72600
veinte y quatro Sub-Brigadiers	122000
quatro Porta Banderas	12600
veinte y quatro Cadetes	42800
treinta y seis Lampreados	32600
quinientos treinta y quatro Granaderos	402000
un Tambor mayor	8400
diez y seis Tambores	12600
un Capellan	8400
un Chirano	8360
un Villero	8400
un Herrador	8400
ocho Obues	22400
un Comisario	12600
Gratificación de Remonta	182000
para el Versuado al mes	222000
seiscientos veinte y ocho rario de Pan à 20 m ^{rs} la ran. ^{on} por un mes	112082.2
seiscientos veinte y ocho rario de Pan à 20 m ^{rs} la ran. ^{on} por un mes	372680
Suma	<u>2082212.2</u>

Presupuesto de 1743 para la Compañía de Granaderos a caballo (—entonces en Saboya, con las tropas de ocupación—) en la que se ha aumentado la plantilla a seiscientos hombres, más 71 oficiales y suboficiales. (Servicio Histórico Militar. Archivo de las guerras de Italia, legajo 2, carp. 1 bis.)

En la excelente historia de los Granaderos a Caballo que escribió el coronel Anschütz, se lee algo muy concreto sobre la instrucción que San Martín les dio y que merece comentario:

La instrucción... era deficiente y se amoldaba a los antiguos reglamentos españoles. San Martín iba a dar a los Granaderos a Caballo una organización y una instrucción basadas en los nuevos reglamentos franceses de la época.

Lo cual requiere unas puntualizaciones, porque en los mandos del Ejército español hubo en el siglo XVIII una tensión constante por adaptar su táctica tradicional a las de los últimos progresos europeos. Los capitanes españoles José Bertiz y Martín Álvarez informaban a Carlos III, en marzo de 1760, del fruto de su misión como «observadores» en la guerra de los Siete Años y la Junta de Ordenanzas incorporó sus reglas al nuevo texto, adoptando también en 1766 la nueva instrucción sobre régimen y operaciones de Caballería y Dragones de Ramírez de Arellano, tan moderna que temió que no se le entendiera, y desde luego al día con las últimas tácticas (29).

La noticia sobre las modernidades tácticas de San Martín no hace sino refrendar su formación militar española, en la que la influencia francés era inevitable y manifiesta. En 1796, el general Pardo y Figueroa distribuye a los Sargentos Mayores de los cuerpos unos cuadernos manuscritos con reformas tácticas (30), de los que comentó Almirante:

Debe sobreentenderse que al decir reformas tácticas, en aquel tiempo, todo se reduce a la parte mayor o menor que había de traducirse literalmente del reglamento francés de 1791 (31).

Pero hay una prueba, afortunadamente encontrada en el Servicio Histórico Militar de Madrid, que se opone a la afirmación de Anschütz sobre las «técnicas sujetas a las nuevas tácticas», de San Martín frente al anquilosamiento español. La nota manuscrita adherida a un ejemplar del *Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería*, de 1808, describe la progresiva reforma táctica española, en la que se advierten influencias de varios autores, que según el anónimo anotador serían:

Los escritores cuyas ideas se han vertido en este reglamento de 1791 son principalmente Guibert y Mirabeau y después Mizeroy, Mercil Durant, Mancillo y el Mariscal de Sajonia, pero, en su origen, todos

«Un oficial de la Antigua Guardia Real» (Serafín María de Soto, luego conde de Clonard). *Memorias para la historia de las tropas de la Casa Real de España, escritas por [...]*. Madrid, 1828, págs. 187-192.

(29) Simancas: «Guerra Moderna», legs. 4.238 y 4.240.

(30) Servicio Histórico Militar. (Ponente: coronel Priego): *Guerra de la Independencia*, vol. II, pág. 38.

(31) ALMIRANTE: *Diccionario Militar*, voz. «Táctica».

los principios y evoluciones son los de la infantería prusiana del tiempo de Federico II (32).

Sigue destacando en la nota la evolución del Reglamento, con tres intentos franceses sucesivos, en 1776, 1788 y 1791, en el que culminan los tres años de trabajo de la Comisión de París. En España se produce un proceso paralelo en cuanto a la traducción, que origina la desorientación de 1797 a 1806 por no coincidir los militares en la táctica que se había de adoptar. Resuelta, en principio, en 1796, con la traducción de Pardo de Figueroa, definitiva en 1798, sólo en 1802 se intenta seriamente aplicarla bajo la dirección del coronel Blaque, aunque en realidad no llega a regir el reglamento francés hasta 1806, cuando la División O'Farril y, de hecho, en 1807, al agregarse las tropas españolas a las de Junot. Al poseer San Martín ese reglamento, más que su influencia francesa, resalta su carácter de oficial español, pues al oficial español se destina la traducción.

Del alma militar de San Martín a la de sus oficiales de Granaderos

San Martín dejó una impronta de su recio espíritu militar en el llamado *Código del Honor* redactado como exigente guía de conducta de los oficiales de sus Granaderos a Caballo. Poco importa a nuestro estudio si lo redactó personalmente, inspiró sus artículos o corrigió la redacción ajena. Importa que quiso formar —lo necesitaba la Argentina— un *cuerpo de élite*, una fuerza de choque y ejemplar para el Ejército que tenía por delante una dura tarea, más imponente que los Andes que había de pasar. Para un cuerpo así, de modelo francés según Anschütz, pero con antecedentes españoles, aunque afrancesados, no bastaban las Ordenanzas vigentes hasta 1888 en Argentina, hacía falta una exigencia más extremosa, como la de una orden de caballería medieval, o una legión extranjera moderna, que uniese más y exigiese una entrega sin límites, sólo patente en las Ordenanzas en aquel artículo que tachaba de «menos valer», de desidia e ineptitud para la carrera de las armas «al que se contenta con hacer lo preciso de su deber». Un desarrollo de este heroísmo exigido era el *Código del Honor* sanmartiniano, dictado en 1812, en pleno nacimiento del Cuerpo. El oficial defendería el honor del Cuerpo, aunque el ultraje se hubiese producido en otra parte; socorrerá al compañero en peligro y será tachado de cobarde si agacha la cabeza en el combate.

El militar español, recuerda inevitablemente, a cada cita, el Credo Legionario, nacido por la misma necesidad, cuando la pérdida del territorio de Melilla, con la ciudad al tiro de fusil del enemigo, y en condiciones y exigencias semejantes. No voy a citar sus artículos. Uno de sus párrafos

(32) Biblioteca Central Militar. Madrid. Tomo citado. Agradezco la aportación de este hallazgo al comandante don Fernando Redondo, erudito en reglamentos militares.

previos, el último, describe con realismo crudo la degradación del oficial indigno, cosa que también describían las Ordenanzas en el título 9 del Tratado VIII, con menos expresividad, pero con más ceremonial y en caso de condenados a muerte, con infamia, exclusivamente. La degradación en otros casos es costumbre francesa. En el *Código* sanmartiniano, al oficial condenado a no usar uniforme, que se presente en público con él, «le será arrancado a estocadas».

Entre los catorce delitos «por los cuales deben ser arrojados» los oficiales del Regimiento de Granaderos, según el mismo *Código*, destacaba ya entonces el segundo: «Por no admitir un desafío, sea justo o injusto.» Encontré reparos que la moral cristiana le opondría y veo luego que había literatura sobre ello. En primer lugar, las Ordenanzas vigentes entonces en el Ejército argentino, las mismas españolas, que tenían un apartado exclusivo para los desafíos, donde se prohibía a todos los oficiales «que tomen la pistola o espada en la mano, los unos contra los otros, bajo pena de ser privados de sus empleos; con dos años de destierro a un preso además, al que primero hubiere hecho la acción, y perdiendo la vida el matador en caso de que resultase muerte de la contienda». Empezaba ordenando observar inviolablemente la pragmática de 1716 sobre duelos y desafíos.

A pesar de la regulación en *Las Partidas* del Rey Sabio, donde sólo se consideraba permitido el desafío a enemigos, cosa que no es de este tema, y de la real cédula de los Reves Católicos prohibiéndolo bajo cualquier forma, en la pragmática de Felipe V citada, se empezaba reconociendo que «no habiendo podido las maldiciones de la Iglesia ni las leyes de sus antecesores desterrar el detestable uso de los duelos y desafíos, contrarios al derecho natural y al respeto a su real autoridad, como si la nación española necesitase adquirir crédito de valerosa por un camino tan feo, criminal y abominables» se tendría el desafío o duelo por delito infame y se mandaba que todos los que desafiaren, admitiesen el duelo, lo apadrinasen o participasen de algún modo en él, tuviesen los más duros castigos.

Tenemos un dato en la vida de Daoiz, compañero de San Martín. Aquél desafía el 1 de mayo a unos oficiales franceses a un duelo que ha de celebrarse el día 2 y no se llevó a cabo por el alzamiento nacional. Era caso intermedio entre el tolerado desafío al enemigo, de *Las Partidas*, y el prohibido por la Ordenanza, pues el origen estaba en una hostilidad prevista por el héroe español; para él aquellos eran ya enemigos, a plazo inmediato.

El padre César Zoni asegura en su estudio que San Martín suprimió totalmente aquel artículo que un grupo de oficiales había redactado para su *Código del Honor*, y que lo sustituyó por otro en el que incorporaba, en cambio, severas penas para todo el que «blasfemara el santo nombre de Dios y su adorable Madre» (33). José Pacífico Otero, hablando de esto, decía que más tarde rectificó San Martín su criterio sobre el duelo. Pero al llegar a la página relativa a ello, nos dice que Belgrano «le puso reparos a algunas de sus disposiciones y principalmente a aquella relativa a los duelos». Estando en Córdoba oyó los primeros rumores contra esa disposición,

(33) CÉSAR ZONI, art. cit., pág. 16.

y en lugar de confirmarlos, los desautorizó con prudencia, diciendo luego al Libertador que «son muy respetables las preocupaciones de los pueblos, sobre todo, cuando se apoyan en cosa que huela a religión. «Creo que lo tendrá usted presente y arbitrará el medio de que no cunda esta disposición y particularmente que no llegue a noticia de los pueblos del interior.» Añadía la consideración de que los enemigos les hacían la guerra llamándoles herejes y que «no debía llevarse de opiniones exóticas ni de hombres que no conocen el país que pisan». Terminaba haciéndole observar que su Ejército se componía de hombres educados en la religión católica y sus máximas no podían ser más a propósito para el orden (34).

Hay un paralelismo visible entre estas duras prescripciones del caballero granadero, con ideas propias del *Bushido*, código del honor samurai, en el que Millán Astray dijo inspirarse para el *Credo de la Legión*, creado por él, que en un artículo decía: «el que oyese la voz de ¡a mí la Legión!, con razón o sin ella, acudirá a socorrer al que la diese». Cuando el coronel Franco le sustituyó en el mando, suprimió lo de «con razón o sin ella»; pero además, aquel artículo completo, estaba en oposición con las Ordenanzas vigentes, las que decían que «quien durante una pendencia llamase a nación, regimiento, compañía, piquete o guardia, sería pasado por las armas» (35). He aquí, en el espíritu militar español, sin imitación francesa, un caso flagrante de oposición, de rebasar la moral pecando por exceso, con el único ideal de excitar el honor del militar y de las armas. Un error cuya rectificación no nos consta y que se copia aún en textos íntegros del *Código del Honor* sanmartiniano.

La excepción confirma la regla, que es la de las raíces militares españolas del alma militar de San Martín. Hasta en el exceso.

CONCLUSIÓN

Creo haber encontrado, sobre todo, algunas notas de la vida militar de los cadetes, de Cuerpo o de Academia, que horquillan los años mozos del general San Martín, primero en un texto muy preciso y poco conocido del general La Llave, concordado con la clásica *Historia de Escuelas y Academias* del Conde de Clonard, y luego en los reglamentos de los Colegios Militares de Segovia, Alcalá, Valladolid y Granada, cuyas coincidencias en las actividades escolares, ambientales, y sobre todo en la formación moral militar y religiosa, delimitan con mucha aproximación en el tiempo, las costumbres, la mentalidad y la conducta en que se formó el cadete José de San Martín.

Antes, como contraste de interés, vimos los grandes rasgos de una biografía un tanto paralela con la del padre del Libertador, como es la de

(34) PACÍFICO OTERO: *Historia del Libertador José de San Martín*, págs. 205 y siguientes.

(35) Ordenanzas Militares de 1768, arts. 62 y 63 del tít. 10 del Tratado VIII.

don Antonio de Oliver, redactor de las «Sabias Ordenanzas» de Carlos III, de cuyo estudio me ocupé por extenso últimamente, para reconstruir en tres archivos la vida y la obra de Oliver, que llega a emplear cuatro meses y medio en una travesía del Atlántico, haciéndonos pensar en trances semejantes de Juan de San Martín, como también pudieron serlo las peticiones de nuevos sueldos, adelantos y «gastos de costa», de «responsión» de compañías, o de «empeño» por la carestía de vida en la Corte y en Barcelona, como en los papeles de Oliver se ve. En los legajos manuscritos de las Ordenanzas, se comprueba que con ellas se estrena rigurosamente el saludo militar español diez años antes de nacer San Martín; los aspectos religiosos del rezo del rosario en las compañías bajo la vigilancia del sargento; el toque de oración, no coincidente con el del rosario; las prevenciones a los capellanes para que preparen el cumplimiento pascual de los militares y sus familias y anoten quienes faltan; las prescripciones sobre el matrimonio de oficiales y tropa; el entierro y las misas por los soldados que muriesen.

Resaltan aspectos sociales por los que las Ordenanzas se adelantan a su tiempo: suprimiendo privilegios al cuerpo de oficiales, reconociendo el honor de los soldados, permitiéndoles trabajar contratados en su servicio y concediendo permisos trimestrales en los que apunta una triple finalidad: la consideración humana hacia la tropa, la economía para el regimiento y la ventaja de frenar antimilitarismos. Se observa el tránsito de las normas penales que limitan ya el castigo corporal, tendiendo a desaparecer la «carrera de baquetas» y materializándose la transición en esa paradoja que supone la vara sin labrar distintiva del cabo con la cual usa de su autoridad al aplicarla a los soldados, frente al «dulce trato» prescrito al subteniente y la «durez» con que los cadetes han de atender a los reclutas. Como son llamativas las precisiones sobre la higiene personal, el peinado y la prohibición del mal remiendo. Y aunque se ha subrayado la atención espiritual a esposas e hijos de militares, destaca también un punto feminista en las exigentes reclamaciones de derecho al tratamiento para las mujeres de generales e intendentes y a la escolta de las de capitanes generales.

Otra de las novedades rigurosas, junto a los borradores de las Ordenanzas y a los proyectos de ellas desechados entonces, y junto a la *Ordenanza de la compañía de Granaderos a Caballo del Rey*, es la sorprendente *Instrucción militar cristiana para el Ejército y la Armada de Su Majestad*, que por caso anómalo procede de un desconocido original francés corregido, aumentado y muy mejorado en España, adaptándolo a las ordenanzas militares, cosa rara, puesto que en su tiempo la doctrina deontológica militar solía ser de fuentes españolas. Ese es un hito intermedio y culminante del presente estudio, pues relaciona con gran finura la vida militar con la cristiana, el deber y el servicio, delitos y pecados, y hasta donde ello es posible, forma criterio, aclara la conciencia y ayuda a decidir los graves dilemas morales en que a veces el militar se ve apretado. Para nosotros tiene la importancia de estar impuesto su estudio exactamente en los años en que fue cadete José de San Martín.

Examinamos el alma militar de San Martín y la que transfundió al alma

colectiva de sus granaderos a caballo, como la savia del tronco a las ramas, indagando en las raíces mismas de las mocedades del héroe cuando entraba en su uso de razón y admiraba, por primera vez, la reciedumbre militar de su padre en la azarosa vida militar de éste, en España y Argentina, y como en el espejo de las virtudes de su padre, su carácter, aún indefinido, se transforma en vocación castrense en la niñez. El hallazgo de una hoja de servicios del capitán Juan de San Martín fija y concreta lo personal, pero desde el ingreso del hijo, indudable ya, en la Escuela de Cadetes del Regimiento de Murcia hemos pasado de lo biográfico a lo social, para tratar de comprender al cadete, forjando su espíritu en el ambiente que nos describen los documentos militares de centros castrenses de la época, en su vida militar, poniendo de relieve aspectos tan concretos como pueden ser sus horarios y comidas. Preocupados por la evolución moral, analizamos los dos únicos textos que los cadetes estudiaban: *Las Reales Ordenanzas* y la *Instrucción Militar Cristiana*, en los que se basarían fundamentalmente las lecciones y ejemplos del Maestro de Cadetes (36). Resalta que José de San Martín aprendió un saludo militar que su generación estaba estrenando, tan nuevo en las Ordenanzas como que se incluyó en ellas a punto de entrar en imprenta. Completan el panorama de la sociedad militar de la época algunas peculiaridades en cuanto a la vida del recluta y el soldado, y también la obsesión de las autoridades ante las numerosas desertiones; los problemas del oficial y sus castigos, las prerrogativas de las esposas de generales, así como aspectos religiosos del cuartel.

Las Ordenanzas Militares de Carlos III, letra y vida de entonces, calan en el ánimo de San Martín y forman su recio espíritu, en el que el culto del honor es básico para redactar aquel código de sus Granaderos a Caballo, que en lo moral presentan la incógnita de una paradoja, al exigir la aceptación del duelo que prohíben las Ordenanzas también vigentes, y, en lo orgánico y táctico tienen antecedentes españoles que he encontrado —es el tercer hallazgo— en la *Ordenanza de la Compañía de Granaderos a Caballo del Rey*, de 1735, por la que una vez más se hermanan los ejércitos español y argentino, como en esa nueva táctica que San Martín impuso y que estaba incorporada ya, del francés en los reglamentos de 1808.

Así es cómo las raíces del alma militar de San Martín, netamente españolas, trasfundían su sabiduría al cuerpo de Granaderos a Caballo; de la raíz al tronco y a las ramas, del héroe al ejército todo. Lo demás, pormenores y argumento, anécdota y categoría, hay que verlo en el texto.

De todo ello se obtiene, como conclusión, el hecho de que la formación

(36) En la primera parte de este estudio (R.H.M., núm. 46, nota 2 a la pág. 9) figura con errata la observación de Villegas de que José de San Martín sólo estuvo 33 días «en el Regimiento de Murcia» —lo que se contradice con el texto— debiendo decir «en la compañía de granaderos del Regimiento de Murcia» donde estuvo ese tiempo, al mando del capitán Antonio Cornide, sin que ello se oponga a que éste fuera su Maestro de Cadetes como parece ser que sostiene Zapatero, aunque en cuanto a esto sólo ha publicado que fue «buen modelo y ejemplo para el cadete San Martín», cosa que no implica tal cargo.

militar de San Martín es netamente española en su herencia y ambiente, en sus estudios y textos, en su raíz y primer desarrollo, con profunda huella en la personalidad. Todo lo que San Martín tenía, y tuvo mucho, de exquisitez cultural francesa, implicaba estar muy al día en lo profesional y en lo social, y ésto lo recibió en España; porque en España, entonces, había una enorme inquietud por las luces del progreso que desde Francia deslumbraban a los espíritus ávidos de cultivar su ilustración. De modo que, incluso los Granaderos a Caballo, acaso inspirados en modelo francés, tenían en España antecedentes tan remotos como para ser once años anteriores al alistamiento, no ya del Libertador, sino de su padre, el capitán de granaderos don Juan de San Martín.

Quedaba sólo, casi a modo de apéndice, prolongar el estudio de las raíces hispanas hasta aflorar al tronco hispánico, en el espíritu que San Martín infunde como savia moral a sus Granaderos a Caballo, de los cuales he hallado antecedentes españoles olvidados, y algunas consideraciones histórico-morales sobre el código del honor sanmartiniano con los extremos del espíritu militar medieval y el moderno Credo de la Legión Española, después de haber analizado el ambiente de decadencia en el ejército peninsular por los años en que el Libertador resolvía su conflicto de deberes al decidir abandonarlo para ponerse al servicio de la Emancipación de su patria argentina.

FUENTES

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A. G. S.).

«Guerra Moderna», leg. 2.607, carp. 8, fol. 49 y 49 v.º

«Guerra Moderna», legs. 2.674, 4.238 a 4.242.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS A. G. I.).

Audiencia de México, legs. 3.018, 3.023.

BIBLIOTECA NACIONAL

Sección de Raros e Incunables. V.E. siglo XVIII, cap. 70, núm. 34.

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA

Sección 2.ª, Div. 8.º Agrupación «Bibliografía Ordenanzas», legs. 172, 173 y 174.

SERVICIO HISTÓRICO MILITAR

Archivo de la Ponencia de Ultramar. Legajos del general José de San Martín.

BIBLIOGRAFIA

ALFONSO EL SABIO: *Partida Segunda*. Editora Nacional. Madrid, 1964.

ALÓS, Antonio: *Carta, instrucciones y relación de servicios que... escribió a sus hijos...* Palma de Mallorca, 1767.

— *Instrucción militar dirigida a sus hijos*. Barcelona, 1800.

ALMIRANTE Y TORROELLA, general José: *Diccionario Militar*. Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1.218 págs. Madrid, 1869.

ANSCHUTZ, Tte. Col. Camilo: *Historia del Regimiento de Granaderos a Caballo (1812-1826)*. Círculo Militar, tomo I, 512 págs. Buenos Aires, 1945.

BERMÚDEZ DE CASTRO, Luis: *Un suceso inesperado y las Reales Ordenanzas*. Revista *Ejército*, núm. 131: 9-14 págs., diciembre de 1950.

CAILLET-BOIS, Capitán de Fragata. Teodoro: «El incendio de la biblioteca de Lima y la colección de San Martín», en *San Martín y la cultura*, 27-36 págs. Instituto Nacional Sanmartiniano, 62 págs., Buenos Aires, 1969.

CARRIÓN-NISAS: *Essai sur l'histoire generales de l'art militaire de son origine, de ses progrès et de ses revolutions*. París, 1824.

CLONARD, Conde de: *Memoria histórica de las Academias y Escuelas Militares en España*. Imprenta de D. José M. Gómez Colón, 294 págs., Madrid, 1847.

CRUZ HERMOSILLA, Emilio de la: «San Martín en Cádiz», en *En torno a San Martín*. Aula Militar de Cultura, 70 págs., Cádiz, 1974.

CUEVILLAS, Fernando: «Formación y valores morales de la promoción militar de San Martín», en *Revista de la Ciudad de Buenos Aires*, 1978.

ESPINDOLA, Adolfo S.: *La espada de San Martín en Bailén*. Comisión Nacional Ejecutiva del 150 aniversario de la Revolución de Mayo, 22 págs., Buenos Aires, 1961.

EZQUERRA ABADÍA, Ramón: «El general San Martín y la España de su tiempo», en *En torno a San Martín*. Aula Militar de Cultura, 70 págs., Cádiz, 1974.

FINESTRA, Tomás: *Exposición que hace un oficial subalterno a sus compañeros de armas sobre la decadencia de los Ejércitos españoles*. Imprenta de D. Manuel Santiago de Quintana, 15 págs., Cádiz, 1813.

- FLORIT, Ernesto: *San Martín y la Casa de América*. Círculo Militar, 638 págs., Buenos Aires, 1967.
- GARATE CORDOBA, José María: *Espíritu y milicia en la España medieval*. Ed. Publicaciones Españolas. Ministerio de Información y Turismo, 357 págs., Madrid, 1967.
- «Don Antonio Oliver Sarasa, autor de las Sabias Ordenanzas, en *Revista de Historia Militar*, núm. 45, 2.º semestre de 1978, págs. 95-150.
- GÓMEZ CARRASCO, Rafael: *El general José de San Martín*. Embajada Argentina en Madrid, 134 págs., Madrid-Buenos Aires, 1962.
- GUILLÉN, Julio F. y Jorge Juan: *Las campañas de San Martín en la fragata «Santa Dorotea»*. Instituto Histórico de Marina, 100 págs., Madrid, 1966.
- INSTRUCCIÓN ... *militar cristiana para el Ejército y Armada de S.M.* Secretaría del Despacho Universal de Guerra, 98 págs., Madrid, 1788.
- JOVELLANOS (ed. Julián Marías): *Diario*. Alianza Editorial, 273 págs., Madrid, 1969.
- LEONI, Luis Alberto: *Regimiento Granaderos a Caballo de los Andes. Historia de una epopeya*. Imprenta del Palacio del Congreso de la Nación, 58 págs., Buenos Aires, 1968.
- LLAVE Y GARCÍA, Joaquín de la: *La enseñanza militar en España de 1759 a 1823*. Conferencia dada en el Ateneo de Madrid. Imprenta de Eduardo Arias, 28 págs., Madrid, 1911.
- MARTÍNEZ FRIERA, Joaquín: *Sobre las Ordenanzas de Carlos III*. Revista *Ejército*, número 141, 3-10 págs., octubre de 1951.
- ORDENANZAS ... *de S.M. para el Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio de sus Ejércitos*. Secretaría del Despacho Universal de la Guerra, 3 tomos, Madrid, 1768.
- PACÍFICO OTERO, José: «Catálogo de la biblioteca que poseía San Martín y regaló a la ciudad de Lima», en *San Martín y la cultura*. Instituto Nacional Sanmartiniano, 62 págs., Buenos Aires, 1969.
- *Historia del Libertador D. José de San Martín*. Círculo Militar. Biblioteca del Oficial, tomo I, Buenos Aires, 1944.
- PEÑALOSA Y ZÚÑIGA, Clemente: *El honor militar: Causas de su origen, progresos y decadencia o correspondencia de dos hermanos desde el Ejército de Navarra de S.M.C.* Oficina de D. Benito Cano, 216 págs., Madrid, 1795.
- PICCINALI, Héctor F.: «San Martín, soldado español y argentino», en *En torno a San Martín*. Aula Militar de Cultura, 70 págs., Cádiz, 1974.
- *San Martín en España*. Instituto Nacional Sanmartiniano. Buenos Aires, 1978.
- PLAZA HERNÁNDEZ, Felipe de la: «La defensa del Parque de Monteleón». Revista *Ejército*, núm. 71, 33-46 págs., diciembre de 1945.
- PORTUGUÉS, José Antonio: *Colección General de las Ordenanzas Militares, sus innovaciones y aditamentos*. Antonio Marín, 11 tomos. Madrid, 1764-1765.
- PRIEGO LÓPEZ, Juan: *Guerra de la Independencia (1808-1814). Síntesis político-militar*. Ed. Gran Capitán, 188 págs., Madrid, 1947.
- *Literatura militar española y universal*. Cía. Bibliográfica Española, 461 págs., Madrid, 1956.
- RAMOS, Enrique: *Elementos o primeros conocimientos de la enseñanza y disciplina de la infantería*, 236 págs., Madrid, 1776.
- REGLAMENTO ... *que S.M. manda observar en los Colegios Militares de Alcalá de Henares, Valladolid y Granada, para la educación e instrucción de los cadetes del Ejército*. Imprenta Real, 78 págs., Madrid, 1802.
- RODRÍGUEZ, Augusto G.: «San Martín, soldado-granadero», en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, núm. 37, 43-54 págs., Buenos Aires, 1965.
- ROJAS, Ricardo: *El Santo de la Espada. Vida de San Martín*. Editorial Universitaria de Buenos Aires, 522 págs., Buenos Aires, 1970.
- SALAS LÓPEZ, Fernando de: «El espíritu militar de San Martín», en *En torno a San Martín*. Aula Militar de Cultura, 70 págs., Cádiz, 1974.
- *Historia de las Ordenanzas Militares de España y América* (inédita), 700 folios, Madrid, 1978.
- SALAS LÓPEZ, Fernando de, y NESTARES GUILLÉN, Fernando: *Literatura militar*. Imprenta y Litografía Juan Bravo, 315 págs., Madrid, 1955 (2.ª ed.).

- SÁNCHEZ DEL ARCO, Manuel: *El Marqués de Santa Cruz de Marcenado*. Editora Nacional, 274 págs., Madrid, 1945.
- SÁNCHEZ BUSTAMANTE, Tomás «San Martín en la batalla de Bailén», en *Revista de Historia Militar*, núm. 24, 101-124 págs., Madrid, 1970.
- SANTA CRUZ DE MARCENADO, Marqués de: *Reflexions militaires y politiques* (traducción del español por M. de Verg, 11 tomos y un atlas. París, 1738.
- *Reflexiones militares*, 12 tomos, Turín, 1724-1730. En edición española Compendio en un tomo, 506 págs., Barcelona, 1885.
- SERVICIO HISTÓRICO MILITAR (ponente: Coronel Juan Priego López): *Guerra de la Independencia*. Editora San Martín, 4 tomos, Madrid, 1966-1972.
- SOTO, Serafín María de: *Memorias para la Historia de las tropas de la Casa Real de España*. Imprenta Real, 240 págs., Madrid, 1828.
- SUPLEMENTO ... a la Instrucción de lo que deben practicar los pretendientes a plaza en el Real Colegio Militar de Caballeros Cadetes del Real Cuerpo de Artillería, 12 págs., Segovia, 1798.
- TORRE REVELLO, José: «San Martín y la primera imprenta que funcionó en Mendoza». «Catálogo de la última biblioteca del Libertador Don José de San Martín», en *San Martín y la cultura*, 9-15 y 37-42 págs., respectivamente. Instituto Nacional Sanmartiniano, 62 págs., Buenos Aires, 1969.
- *Don Juan de San Martín*. Instituto Nacional Sanmartiniano, 27 págs., Buenos Aires, 1953.
- VALLECILLO, Antonio: *Comentarios históricos y eruditos a las Ordenanzas Militares de 1768*. Imprenta Montero, 662 págs., Madrid, 1861.
- VICENTE DEL REY, Enrique: *Reseña orgánica de la Infantería Española*. 2 tomos de 524 y 437 págs., Madrid, 1879.
- VIGÓN, General Jorge: *El espíritu militar español*. Ed. Rialp, 222 págs., Madrid, 1950.
- VILLEGAS, Alfredo: *San Martín en España*. Academia Nacional de la Historia, 139 páginas, Buenos Aires, 1976.
- WIENHAUSEZ, Santiago: *Fortaleza Sanmartiniana*. Ediciones Theoría, 154 págs., Buenos Aires, 1968.
- YAQUE LAUREL, Joaquín: *Las reflexiones de Santa Cruz de Marcenado*. Revista *Apéndice*, suplemento de *Ejército* para la Oficialidad de Complemento. Madrid, octubre de 1949.
- ZAPATERO LÓPEZ, Juan M.: *San Martín, 22 años en el Ejército Español*, en «Boletín de la Academia Nacional de la Historia», núm. 32, 101-114 págs., Buenos Aires, 1961.